ESTUDIO DE SECTOR

OBJETO

Implementar el programa Entornos Protectores con enfoque de género para Mujeres y Personas LGBTIQ+, y Entornos Protectores para lideresas, defensoras de derechos humanos, mujeres buscadoras y mujeres firmantes, reincorporadas o en proceso de reincorporación, desde una perspectiva territorial, diferencial y étnica, a través de la concurrencia de la institucionalidad, los liderazgos comunitarios, las agremiaciones y las organizaciones sociales en la prevención y atención de las violencias basadas en género (VBG), en los municipios priorizados por el Ministerio de Justicia y del Derecho

FEBRERO 2026

CONTENIDO

1. OBJETO DE ESTUDIO 3
2. ASPECTOS GENERALES 4
2.1. Clasificación del Bien o Servicio: 4
2.1.1. Clasificación CIIU: 4
2.1.2. Código UNSPSC 5
2.2. Contexto económico. 6
2.3. Contexto Técnico 12
2.4. Contexto Regulatorio. 15
2.5. Otros contextos. 17
3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA 17
3.1. Herramienta análisis de la demanda de Colombia Compra Eficiente 18
3.2. **Datos Abiertos** 19
3.3. Histórico de contratación de la Entidad. 21
3.4. Procesos similares de otras entidades. 24
ANÁLISIS DE LA OFERTA 29
4.1. Perfil empresas del sector. 29
4.2. Herramienta análisis de la oferta CCE 30
4.3. Datos Abiertos-SECOP II 33
4.4. Indicadores financieros 36
4.5. Decreto 1860 de 2021 40
4.5.1. Caracterización de MIPYMES 40
4.5.2. Emprendimientos y Empresas de mujeres 43
4.5.3. Población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. 45
4. INVESTIGACIÓN DE MERCADO 47
5.1. Documentos técnicos para la realización de investigación de mercado. 47
5.2. Estructuración de la solicitud de información a proveedores: 49
5.3. Cotizaciones Recibidas 50
5.4. Metodología para determinar el presupuesto 62
5. PRESUPUESTO OFICIAL 64

1. OBJETO DE ESTUDIO

El presente documento muestra el análisis del sector realizado por el Ministerio de Justicia y del Derecho con el propósito de cumplir con los estipulado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. en donde se establece el deber de análisis de las Entidades Estatales. Indicando que la Entidad Estatal debe hacer, en este caso el Ministerio, durante la etapa de planeación, deberá realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

El presente estudio se elabora para el proceso de contratación para cuyo objeto consiste en "***Implementar el programa Entornos Protectores con enfoque de género para Mujeres y Personas LGBTIQ+, y Entornos Protectores para lideresas, defensoras de derechos humanos, mujeres buscadoras y mujeres firmantes, reincorporadas o en proceso de reincorporación, desde una perspectiva territorial y diferencial, a través de la concurrencia de la institucionalidad, los liderazgos comunitarios, las agremiaciones y las organizaciones sociales en la prevención y atención de las violencias basadas en género (VBG), en los municipios priorizados por el Ministerio de Justicia y del Derecho***" y se estructura de conformidad con las recomendaciones dadas por Colombia Compra Eficiente en la guía de elaboración de estudios de sector empezando por establecer los aspectos generales del mercado, luego se realiza el análisis de la demanda y de la oferta y se concluye el documento con los resultados del estudio de mercado.

Para la realización del estudio de sector, la Dirección de Justicia Formal y en especial el Grupo de Fortalecimiento a la Justicia con Enfoque de Género y Enfoque Étnico, elaboró el documento Ficha de Especificaciones y Condiciones Técnicas (FECT), en donde se detalla las características técnicas del servicio que requiere el Ministerio.

El presente documento le permitirá al Ministerio:

- **Comprender las variables económicas que impactan en la prestación del servicio requerido:** En el apartado de aspectos generales del mercado se sintetizan las variables económicas que pueden impactar tanto los costos de contratación del servicio como el desarrollo y ejecución del contrato que se pueda generar producto del análisis de la necesidad como de los resultados del estudio de sector.
- **Sintetizar y analizar las formas como se adquiere el servicio requerido:** El análisis de la demanda lo integra tanto el análisis del comportamiento histórico como la revisión de contrataciones similares realizadas por otras entidades.
- **Conocer las empresas del Sector:** En el análisis de la oferta se presentan las características esenciales de las empresas en el sector, identificando aquellas con la capacidad de satisfacer la necesidad de contratación.
- **Analizar variables financieras y técnicas:** Permite el análisis detallado de variables financieras y técnicas, proporcionando elementos para la determinación de los requisitos habilitantes. El análisis de estos elementos le permite al Ministerio garantizar que las empresas que pretendan participar en el proceso de selección cuentan con la experiencia y se garantice la pluralidad de oferentes.
- **Analizar los precios de mercado y establecer el presupuesto de la presente necesidad**: mediante la investigación de mercado que adelantó el Ministerio de Justicia y del Derecho se da cumplimiento a este objetivo.

El cumplimiento de cada uno de los objetivos detallados previamente y el análisis en su conjunto se realizan con el propósito de obtener la mejor oferta y seleccionar el contratista idóneo para suplir las necesidades del Ministerio, mitigando el riesgo de incumplimiento.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. Clasificación del Bien o Servicio:

Las actividades económicas están agrupadas por sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La economía clásica divide las actividades económicas en tres sectores, a saber[1]:

Sector primario o agropecuario: *Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.*

Sector secundario o industrial: *Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.*

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: *extracción minera y de petróleo.*
Industrial de transformación: *envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.*

Sector terciario o de servicios: *Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles; pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.*

Una vez analizada la división según la economía clásica, se puede inferir que el servicio producto del presente análisis del sector, se encuentra enmarcado en el sector terciario. A continuación, se realiza el análisis de la clasificación del servicio tomando de referencia tanto la clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) y la Codificación del clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La presente clasificación permitirá realizar tanto el análisis de las variables económicas como los análisis de demanda y de oferta.

2.1.1. Clasificación CIIU:

[1] Banco de la Republica: Disponible en: https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos

La Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) es un sistema global utilizado para categorizar y organizar actividades económicas en diferentes sectores industriales. Desarrollada por las Naciones Unidas, la CIIU asigna códigos numéricos a cada tipo de actividad económica, permitiendo una estandarización en la recopilación y análisis de datos relacionados con la producción económica.

Este sistema ayuda a clasificar empresas y actividades económicas en categorías específicas basadas en la naturaleza de su actividad principal, lo que facilita la comparación de datos a nivel nacional e internacional, siendo fundamental para la elaboración de políticas económicas, el análisis de tendencias económicas, la realización de estudios sectoriales y la toma de decisiones estratégicas. Las actividades que comprenden el presenten proceso podrían estar enmarcadas en los siguientes códigos:

Clasificación CIIU		
Sección	M	Actividades profesionales, científicas y técnicas
División	70	Actividades de administración empresarial; actividades de consultoría de gestión.
Grupo	702	Actividades de consultoría de gestión
Clase	7020	Actividades de consultoría de gestión

Fuente: Elaboración propia y https://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/, https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2020.pdf

Clasificación CIIU		
Sección	P	Educación
División	85	Educación
Grupo	856	Actividades de apoyo a la educación, que comprende la prestación de servicios no docentes que apoyan los procesos o sistemas educativos
Clase	8560	Actividades de apoyo a la educación

Fuente: Elaboración propia y https://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/, https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2020.pdf

2.1.2. Código UNSPSC

El Código UNSPSC (Sistema de Clasificación de Productos y Servicios de las Naciones Unidas) es un sistema global de clasificación utilizado para categorizar productos y servicios en múltiples industrias y sectores. Desarrollado por las Naciones Unidas, el UNSPSC asigna códigos numéricos a productos y servicios, permitiendo una estandarización en la gestión de inventarios, compras y análisis de gastos. Este sistema proporciona una estructura jerárquica que abarca una amplia gama de categorías, desde sectores generales hasta detalles específicos, facilitando la identificación, comparación y análisis de productos y servicios a nivel internacional.

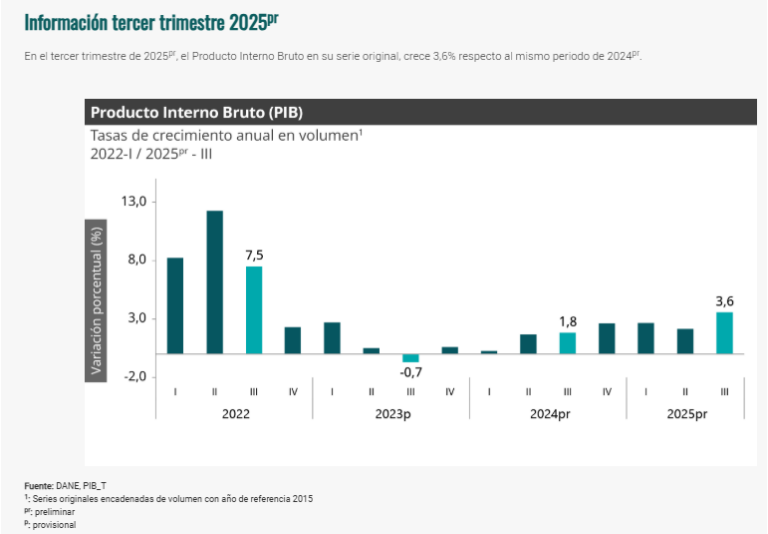
Código del Clasificador de Bienes y Servicios				
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**NOMBRE – PRODUCTO**
80	10	15	09	Servicios de asesoramiento para asuntos gubernamentales y de relaciones comunitarias
80	10	16	02	Estudios regionales o locales para proyectos
81	13	15	01	Análisis de factores
93	14	15	01	Servicios de política social

2.2. Contexto económico.

- **PIB (DANE boletín trimestral PIB)**

El Producto Interno Bruto (PIB) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) es la medida más amplia del valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos en un país durante un período específico. El DANE, en Colombia, es la entidad encargada de calcular y publicar estas cifras, las cuales son fundamentales para comprender la salud económica de un país, analizar su crecimiento, determinar políticas económicas y evaluar el impacto de sectores específicos en la economía nacional.

El PIB del DANE se desglosa en diferentes sectores económicos, como agricultura, industria, servicios, entre otros, ofreciendo una perspectiva detallada del rendimiento de cada área. Además, permite realizar comparaciones a lo largo del tiempo para identificar tendencias económicas, evaluar la contribución de distintos sectores al crecimiento económico y proporción.



De conformidad con lo establecido en el Boletín Técnico del DANE Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

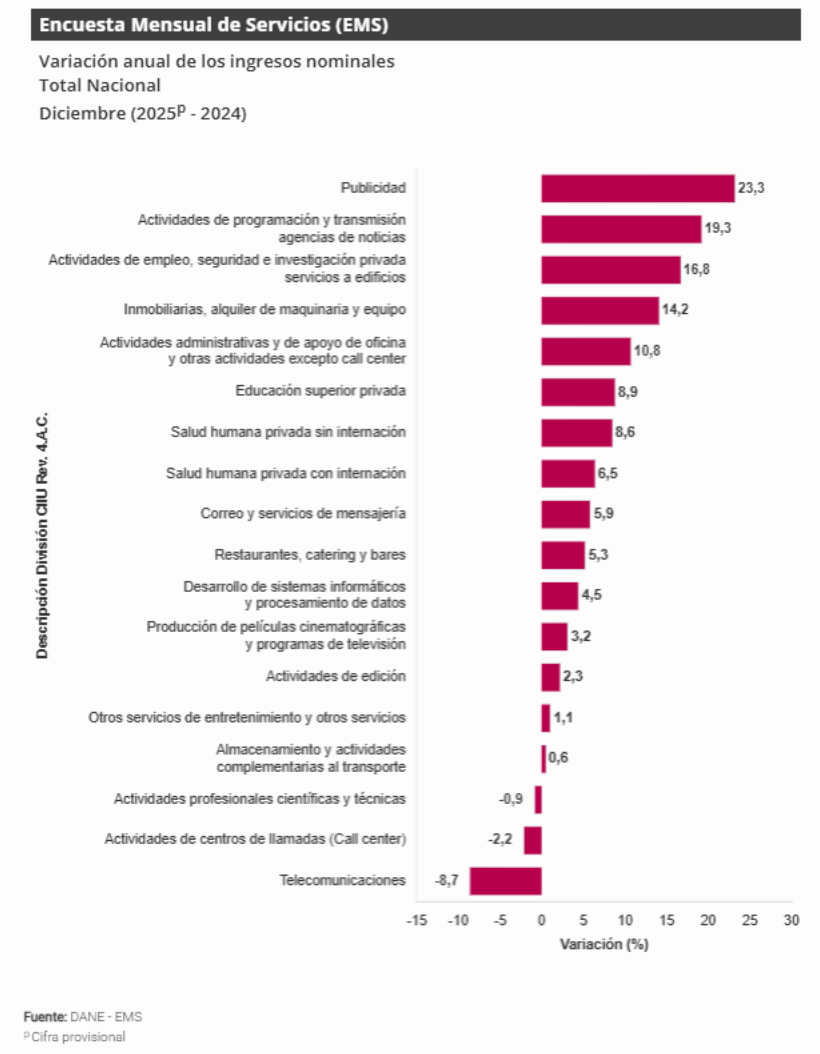
Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

- **Encuesta Mensual de Servicios EMS**

La Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en Colombia es una investigación que se lleva a cabo para recopilar datos sobre la actividad económica en el sector de servicios. Este estudio proporciona información clave sobre la oferta y demanda de servicios en el país, incluyendo sectores como comercio, transporte, comunicaciones, servicios financieros, entre otros.



Para el mes de DICIEMBRE de 2025, *"En diciembre de 2025, nueve de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con diciembre de 2024"*

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

- **IPC (DANE boletín Mensual)**

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es un indicador elaborado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en Colombia, que mide la variación promedio de los precios de una canasta representativa de bienes y servicios consumidos por los hogares colombianos. Este índice se utiliza para medir

la inflación, que es el aumento sostenido y generalizado en los precios de bienes y servicios durante un período de tiempo determinado.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2025 - 2026 (enero)

IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	1,18	5,22	5,35

Fuente: DANE, IPC

"En enero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,18% y la anual 5,35%.

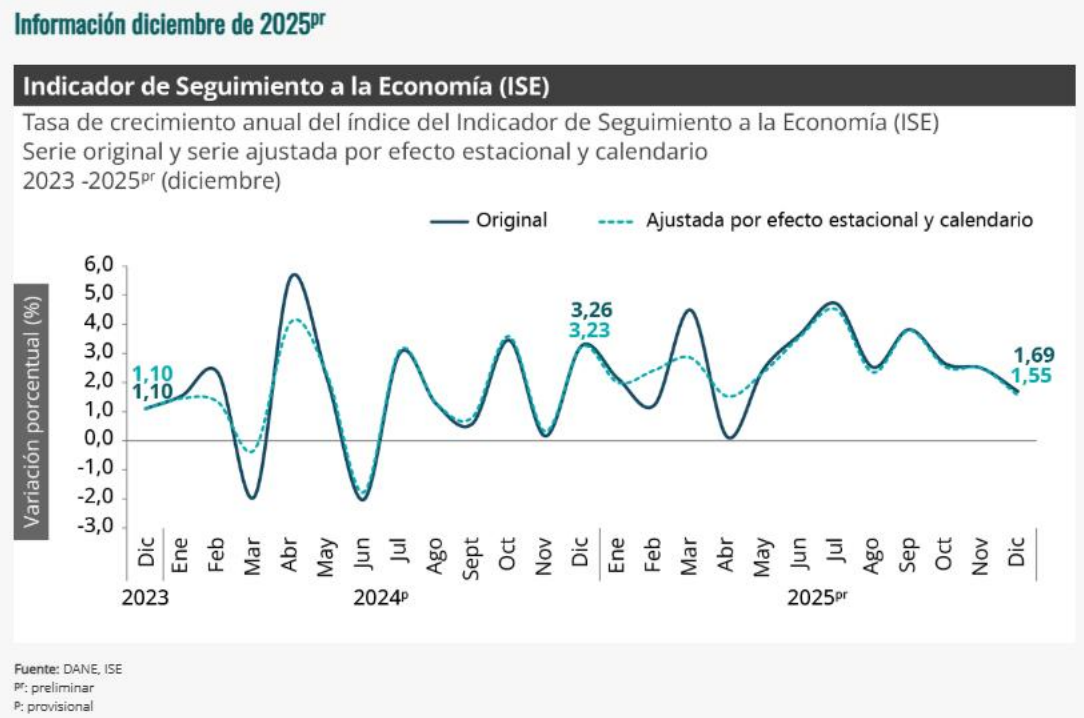
En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%.

El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%)." (DANE)

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc

- **Análisis comportamiento anual ISE (DANE Boletín índice de seguimiento a la Económica)**

El Indicador de seguimiento a la economía es un índice sintético cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad real de la economía en el corto plazo, el cual se ajusta a la metodología utilizada en las cuentas nacionales trimestrales; compuesto por un conjunto heterogéneo de indicadores mensuales representativos de las actividades económicas. A la fecha de elaboración del presente estudio del sector, se registra lo siguiente:



Conforme a lo reportado por el DANE: *"Para el mes de diciembre de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 141,19, lo que representó un crecimiento de 1,69% respecto al mes de diciembre de 2024p (138,85)."*

Fuente:https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise

- **SMMLV (Variación del salario)**

Año	Salario Mínimo
2026	1.750.905
2025	1.423.500
2024	1.300.000
2023	1.160.000
2022	1.000.000
2021	908.526
2020	877.803
2019	828.116
2018	781.242
2017	737.717
2016	689.455

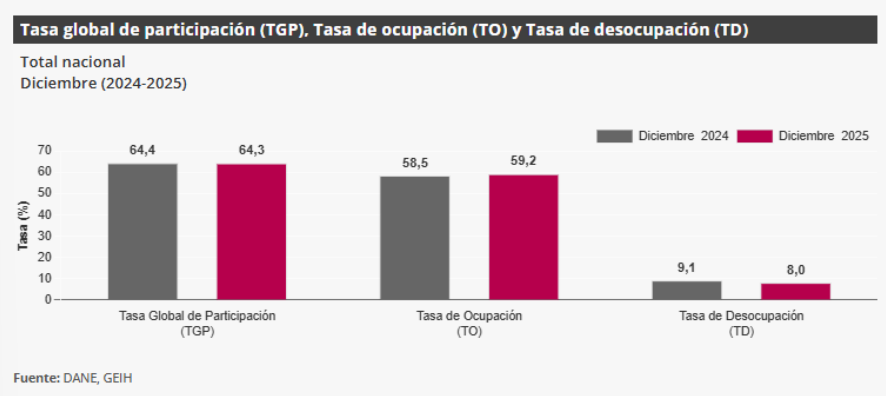
Año	Salario Mínimo
2026	1.750.905
2015	644.350

Fuente: Elaboración propia.

La variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) es un indicador clave que representa el cambio en el salario mínimo establecido por ley para los trabajadores en un país. Esta variación, generalmente revisada anualmente, refleja los ajustes realizados al salario mínimo para adecuarlo a las condiciones económicas, la inflación, el costo de vida y otros factores relevantes que impactan el poder adquisitivo de los trabajadores. La medida de la variación del SMMLV es fundamental para comprender cómo evoluciona el ingreso mínimo en relación con los cambios económicos, y su propósito es garantizar un salario básico digno y justo para los trabajadores, protegiéndolos contra la pérdida de poder adquisitivo debido a la inflación y otros factores económicos.

- **Empleo y Desempleo**

El informe de empleo y desempleo del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en Colombia, es una publicación periódica que proporciona datos detallados sobre la situación laboral en el país. Este informe contiene información sobre la tasa de desempleo, la tasa de ocupación, la participación laboral, el subempleo, entre otros indicadores clave relacionados con el mercado laboral colombiano.

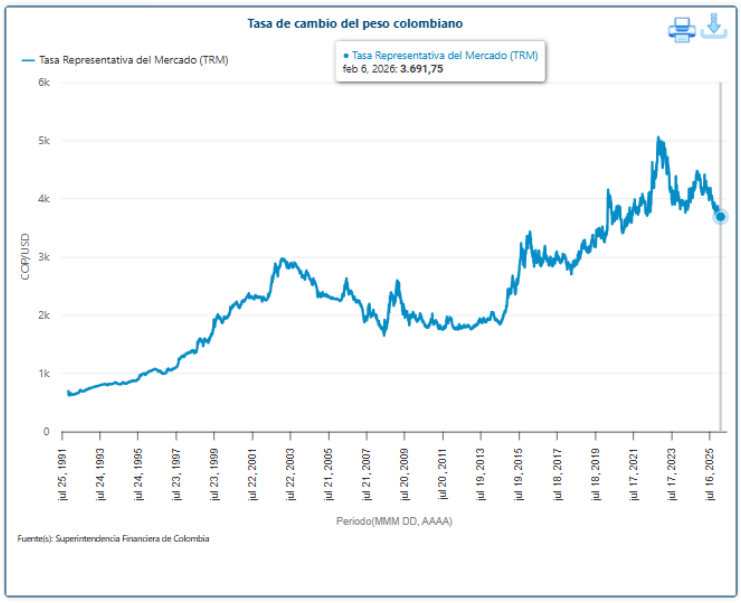


Conforme a lo reportado por el DANE, *Para el mes de diciembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3% y la tasa de ocupación en 59,2%, mientras que en diciembre de 2024 estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente. (…) En diciembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, mientras que en el mismo mes de 2024 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, en tanto que en diciembre de 2024 fue 66,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,5%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (60,1%).”*

Fuente:https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

- **TRM**

Este indicador es crucial para las transacciones internacionales, la valoración de activos financieros, la fijación de precios de bienes importados y exportados, y para las empresas que operan en un entorno globalizado, ya que proporciona una referencia oficial para las transacciones en moneda extranjera y afecta directamente la competitividad de la economía colombiana en el mercado internacional.



"La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior."

Fuente: https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas/informacionSerie/1/tasa_cambio_peso_colombiano_trm_dolar_usd

2.3. Contexto Técnico

Las especificaciones técnicas detalladas, para el desarrollo y cumplimiento del objeto contractual, se encuentran dentro del documento FICHA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, donde se podrán consultar los elementos y acciones a desarrollar para la consecución de los objetivos de la contratación.

Aclarado lo anterior, El Ministerio de Justicia y del Derecho formuló el proyecto Entornos Protectores para las Mujeres y las Personas LGBTIQ+ en la Ruralidad, cuyos objetivos son los siguientes:

FASE I. ALISTAMIENTO:

- Documento de cronograma y plan de trabajo con asignación de responsabilidades e identificación de ruta crítica de ejecución, de conformidad con las especificaciones técnicas.
- Informe de encuentro virtual con autoridades locales socializando el proyecto de entornos protectores para mujeres y personas LGBTIQ+ en la ruralidad, donde se especifique y describan todas las fases del proyecto, que incluya listados de asistencia, evidencias fotográficas, registro de audio y video, y recomendaciones y conclusiones para el desarrollo del espacio virtual.

FASE II. IDENTIFICACIÓN DEL CONTEXTO MUNICIPAL.

- Documento que incorpore la sistematización y análisis de la información obtenida en el mapeo de los municipios donde se implementará el programa de entornos protectores para la vigencia en cumplimiento de la descripción de la ficha de condiciones técnicas.
- Informe del desarrollo de cada uno de los espacios llevados a cabo para la elaboración colaborativa de los planes de acción en cada municipio, junto con el reporte de observaciones, recomendaciones y conclusiones para la adopción del plan de acción territorial durante la etapa de implementación. este reporte deberá contener las rutas pedagógicas a implementar por cada municipio, las evidencias fotográficas, registro de audio y video y listas de asistencia de los espacios.

FASE III. IMPLEMENTACIÓN DE INSIGNIAS.

a. Entidades inclusivas.

- Informe detallado por municipio que contenga como mínimo la carpeta digital con lo siguiente:
 - Cronograma de visitas a Comisarías de Familia.
 - Matriz diagnóstica por municipio.
 - Plan de mejoramiento.
 - Oficios dirigidos a cada alcalde y alcaldesa.
 - Trazabilidad de cumplimiento del plan de mejoramiento y acompañamiento técnico efectuado.
 - Tablero de control en el que, en tiempo real, se deberá consignar el avance de cada municipio en la obtención de cada una de las insignias
 - Evaluación de cierre de la fase de implementación de insignias.

b. Funcionariado formado en género

- Informe del entrenamiento realizado en cada uno de los municipios, junto con el Texto Violencias diferenciales que enfrentan las lideresas y defensoras de DDHH, los listados de asistencia, evidencias fotográficas, registro de video y audio, recomendaciones y conclusiones de cada uno de los espacios que permita adoptar mejores prácticas en la implementación del programa y certificados de formación para cada uno de los asistentes del programa en cada uno de los municipios, de la formación impartida.

c. Desarrollo de procesos comunitarios de generación de redes de apoyo.

- Informe del entrenamiento realizado en cada uno de los municipios, junto con los listados de asistencia, evidencias fotográficas, registro de video y audio, recomendaciones y conclusiones de cada uno de los espacios que permita adoptar mejores prácticas en la implementación del programa,

kit pedagógico virtual y certificados de formación para cada uno de los asistentes del proceso comunitario de generación de redes de apoyo, en cada uno de los municipios.

d. Realización de campañas de prevención de la violencia por razones de género y por prejuicio.

Documento de diseño y creación de tres (3) campañas para ser aplicado en todos los municipios.

- Informe de ejecución de las tres (3) campañas en cada municipio, que contenga las evidencias de la realización, registro fotográfico, audio y video y asistencias.

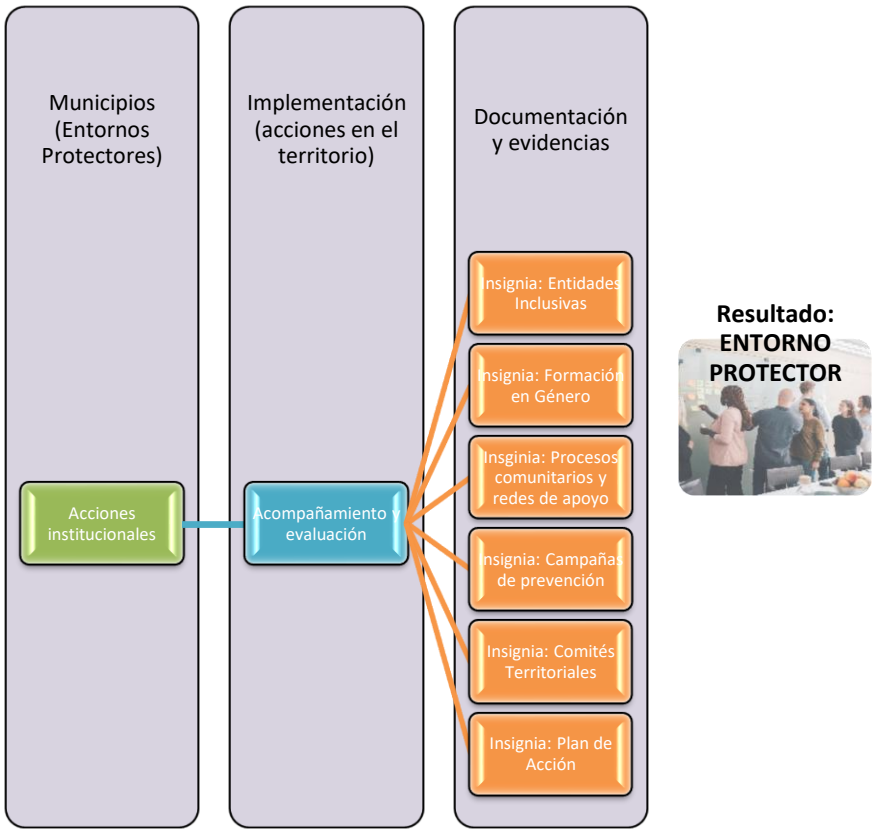
e. Comités territoriales en funcionamiento.

- Informe del balance de las acciones desarrolladas respecto a los comités territoriales en cada municipio, en cumplimiento de las especificaciones técnicas, junto con evidencias fotográficas, registro de video y audio, entre otras que apliquen, recomendaciones y conclusiones de cada uno de los espacios que permita adoptar mejores prácticas en la implementación del programa.

f. Cumplimiento del plan de acción para la generación de entornos protectores.

- Informe de cumplimiento del plan de acción elaborado de forma colaborativa, por cada municipio, junto con los listados de asistencia, evidencias fotográficas, registro de video y audio, recomendaciones y conclusiones de cada uno de los espacios que permita adoptar mejores prácticas en la implementación del programa.

En este sentido el ciclo de bienes y servicios se identifica de la siguiente manera:



2.4. Contexto Regulatorio.

El contexto regulatorio que enmarca la ejecución del proceso de contratación se describe a continuación:

Tema	Marco normativo Internacional	Marco Normativo Nacional	Marco jurisprudencial
Derechos humanos de las mujeres	Declaración Universal de los Derechos Humanos. Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José) Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) Convención Americana sobre Derechos Humanos e Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer. Convención de Belem Do Para. Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. Convención Interamericana sobre Prevenir y Sancionar la Tortura. Convención Interamericana contra toda forma de Discriminación e Intolerancia.	Constitución Política de Colombia. Ley 51 de 1981. Ley 248 de 1995. Ley 1257 de 2008. Ley 1232 de 2008. Ley 1413 de 2010. Ley 1761 de 2015.	C-539 de 2016. T- 531 de 2018. T-361 de 2019.
Política Pública de mujeres		Ley 823 de 2003. Ley 2117 de 2021. CONPES 4080 de 2022. Ley 2294 de 2023.	C-396 de 2020.
Acceso de las mujeres a la justicia	Declaración Universal de los Derechos Humanos. Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José). Recomendación General 33 Comité CEDAW	Ley 1257 de 2008.	T-772 de 2015. T-311 de 2018. SU-080 de 2020. T-452 de 2022.
Eliminación de la violencia contra las mujeres	Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) Convención Americana sobre Derechos Humanos e Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer. Convención de Belem Do Para.	Ley 51 de 1981. Ley 248 de 1995. Ley 1257 de 2008.	C-335 de 2013.
Violencia contra la mujeres es una forma de discriminación	Recomendación General 19 Comité CEDAW Recomendación General 35 Comité CEDAW Declaración y Plataforma de Acción de Beijing	Ley 1752 de 2015.	T-012 de 2016. T-126 de 2018.
Derechos de la población LGBTIQ+	Declaración Universal de los Derechos Humanos. Declaración sobre Identidad Sexual y Orientación de Género Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José). Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. Convención Interamericana sobre Prevenir y Sancionar la Tortura. Principios de Yogyakarta.	Constitución Política Decreto 1227 de 2015. Ley 1752 de 2015.	C-075 de 2007. C-114 de 2017. T-141 de 2017. T-033 de 2022.

Política pública LGBTIQ+		Decreto 2340 de 2015. Decreto 762 de 2018. Ley 2294 de 2023.	C-396 de 2020.
Discriminación contra población LGBTIQ+	Declaración Universal de los Derechos Humanos. Declaración sobre Identidad Sexual y Orientación de Género Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José). Convención Interamericana contra toda forma de Discriminación e Intolerancia. Opinión Consultiva OC-24 del 24 de noviembre de 2017. Corte Interamericana de Derechos Humanos.	Ley 1752 de 2015.	T-909 de 2011. T-314 de 2011. C-257 de 2016. T-141 de 2017. T-030 de 2017. C-075 de 2007.
Acceso a la justicia de personas de los sectores LGBTIQ+	Declaración Universal de los Derechos Humanos. Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José).	Decreto 762 de 2018. Ley 2294 de 2023.	T-083 de 2017 SU-080 de 2020. T-452 de 2022.
Estereotipos de género	Recomendación General 19 Comité CEDAW Opinión Consultiva OC-24 del 24 de noviembre de 2017. Corte Interamericana de Derechos Humanos.		T-878 de 2014. T-271 de 2016. T-735 de 2017. T-448 de 2018. STC5357 de 2017.
Medidas de protección		Ley 294 de 1996. Ley 575 de 2000. Ley 1257 de 2008. Decreto 4799 de 2011. Decreto 1069 de 2015. Ley 2126 de 2021. Ley 2197 de 2022	T- 772 de 2015. T-241 de 2016. T- 184 de 2017. T- 735 de 2017. T-452 de 2022. C-075 de 2007
Medidas de atención		Ley 1257 de 2008. Decreto 4796 de 2011 Decreto 2734 de 2012 Decreto 1630 de 2019 Ley 2215 de 2022.	T-529 de 2023
Perspectiva de género o enfoque diferencial en la administración de Justicia	Recomendación General 33 Comité CEDAW		T-967 de 2014. T-012 de 2016. T-241 de 2016. T-184 de 2017. T- 338 de 2018. T-046 de 2023.
Deber de debida diligencia	Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José). Convención Belem do Para.		Auto 092 de 2008. T-595 de 2013. T- 878 de 2014. Auto 009 de 2015. T- 271 de 2016.
Lideresas y defensoras de derechos humanos	Recomendación No. 30 (2013): Emite recomendaciones sobre las mujeres en la prevención de conflictos y en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos, como acceso a la justicia, representación de las mujeres en pie de igualdad, capacitación en materia de liderazgo, prevención de violencias de género.	Decreto 4912 de 2011 Resolución 0805 de 20125 Decreto 1314 de 2016 Decreto 2124 de 2017 Decreto 2252 de 2017	Sentencia T-102 de 1993 MP Carlos Gaviria Díaz. Sentencia T- 590 de 1998 MP Alejandro Martínez Caballero Sentencia T-981 del 2001 MP Manuel José Cepeda Espinosa Sentencia T-1026 del 2002 MP Rodrigo Escobar Gil

	Recomendación No. 33 (2015): Recuerda que los defensores y las organizaciones de derechos humanos suelen ser atacados por la labor que realizan y se debe proteger su propio derecho de acceso a la justicia. Enfatiza que las defensoras hacen parte de los grupos específicos de mujeres que sufren mayor discriminación y poco denuncian la violación de sus derechos humanos. Recomendación No. 34 (2016): Entre otras establece que se deberá tomar medidas de prevención y "responder a los ataques y amena zas contra los defensores de los derechos humanos de las mujeres rurales, prestando especial atención a los que se dedican a cuestiones relacionadas con la tierra y los recursos naturales, la salud de la mujer, incluidos los derechos sexuales y reproductivos, la eliminación de las costumbres y prácticas discriminatorias y la violencia por razón de género"43 Recomendación No. 35 (2017): Establece y recuerda que las violaciones y delitos cometidos contra activistas, defensoras de los derechos humanos y periodistas "constituyen también formas de violencia por razón de género contra las mujeres afectadas por tales factores culturales, ideológicos y políticos" Resolución 53/144 de 1999 de la ONU Resolución 1671 de 1999 de la OEA Resolución 1325 de 2000 de la ONU	Resolución 0845 del 14 de junio de 2018 del Ministerio del Interior	Sentencia T-719 del 2003 MP Manuel José Cepeda Espinosa Sentencia T- 025 de 2004 MP Manuel José Cepeda Espinosa Sentencia T- 496 de 2008 MP Jaime Córdoba Triviño Sentencia T- 339 de 2010 MP Juan Carlos Henao Pérez. Sentencia T- 234 de 2012 MP Gabriel Eduardo Mendoza Martelo Sentencia T-078 del 2013 MP Gabriel Eduardo Mendoza Martelo Auto 009 de 2015 MP Luis Ernesto Vargas Silva Auto 098 de 2013 MP Luis Ernesto Vargas Silva

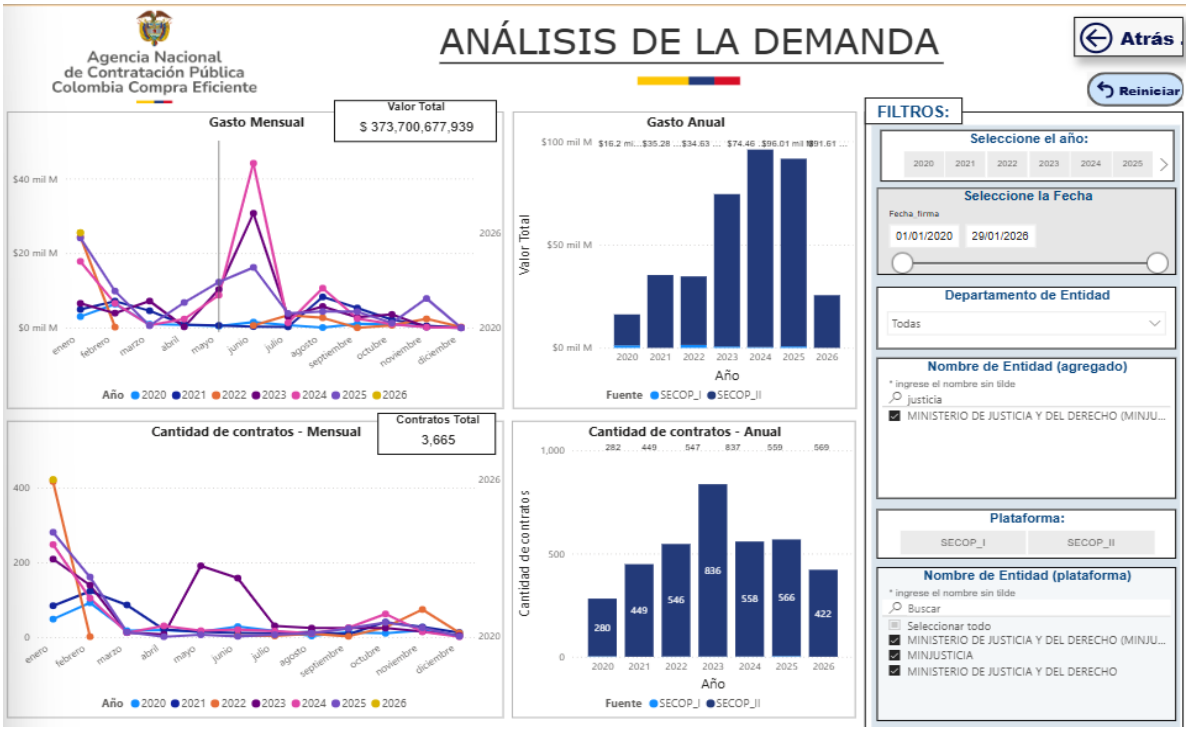
2.5. Otros contextos.

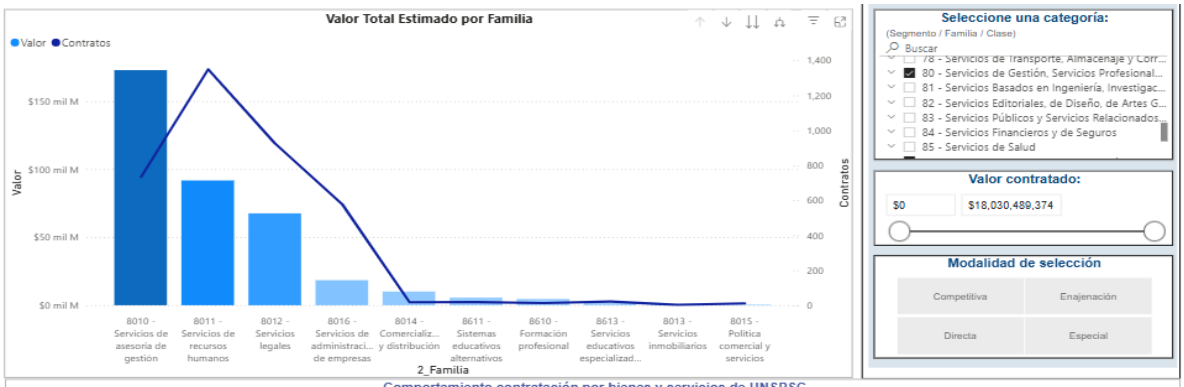
Es importante señalar, que dentro de los eventos externos que pueden afectar la generación de los productos que se pretenden contratar se puede identificar principalmente los siguiente:

- Cambios normativos: Teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación se encuentra sustentado en el cumplimiento de una norma en específico, el contexto que puede dar pie a una afectación sustancial de la ejecución está relacionada con reglamentaciones adicionales, derogaciones o modificaciones a las normas que soportan el presente proceso de contratación.
- Situaciones en los territorios: Teniendo en cuenta que las iniciativas y proyectos provienen de las organizaciones en el territorio, la ejecución tiene un particular riesgo de afectación dentro del adecuado desarrollo de la implementación de las iniciativas, por lo que los monitoreos y seguimientos se realizan de manera constante para la mitigación de los efectos.
- Los demás contextos, se encuentran relacionados en la MATRIZ DE RIESGOS, que se establece para el presente proceso de contratación

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

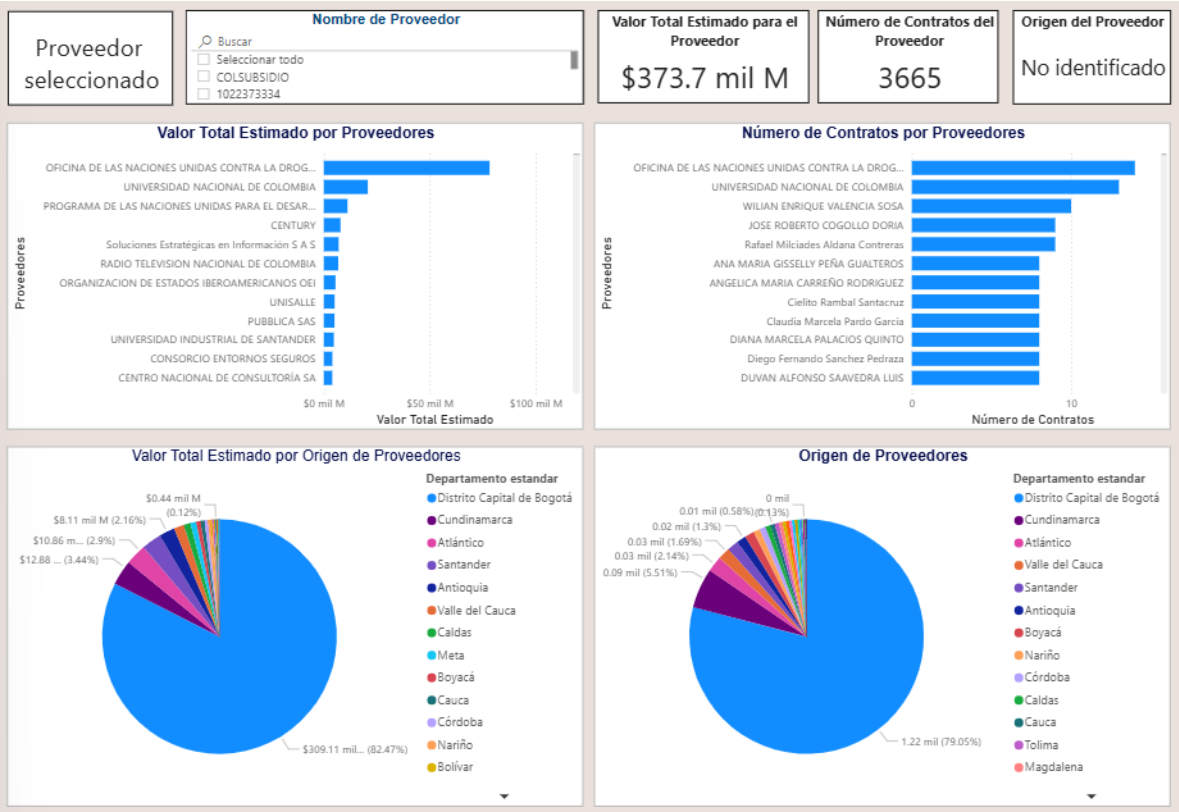
3.1. Herramienta análisis de la demanda de Colombia Compra Eficiente.

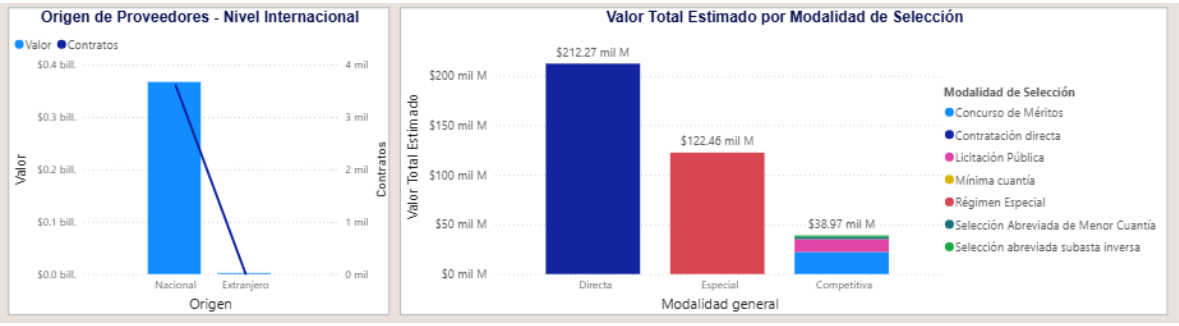




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024		2025		2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoría de gestión	16.42%	129	$37,914,157,202	10.15%	3	$224,517,330	0.06%	735	$172,896,248,006	46.27%
8011 - Servicios de recursos humanos	5.63%	331	$27,809,809,874	7.44%	419	$25,294,256,744	6.77%	1349	$91,745,798,196	24.55%
8012 - Servicios legales	2.34%	57	$19,830,462,467	5.31%				923	$67,555,596,210	18.08%
8016 - Servicios de administración de empresas	0.87%	44	$2,332,213,800	0.62%				577	$18,400,254,845	4.92%
8014 - Comercialización y distribución	0.05%	2	$145,414,289	0.04%				17	$10,050,823,999	2.69%
8611 - Sistemas educativos alternativos	0.13%	2	$675,000,000	0.18%				18	$5,652,953,619	1.51%
8610 - Formación profesional	0.17%	2	$2,787,711,640	0.75%				12	$4,651,474,921	1.24%
8613 - Servicios educativos especializados	0.03%	1	$97,635,554	0.03%				21	$1,777,475,340	0.48%
8013 - Servicios inmobiliarios		1	$13,805,333	0.00%				2	$543,707,640	0.15%
8015 - Política comercial y servicios	0.06%							11	$426,345,163	0.11%
Total	25.69%	569	$91,606,210,159	24.51%	422	$25,518,774,074	6.83%	3665	$373,700,677,939	100.00%





Fuente sugerida:

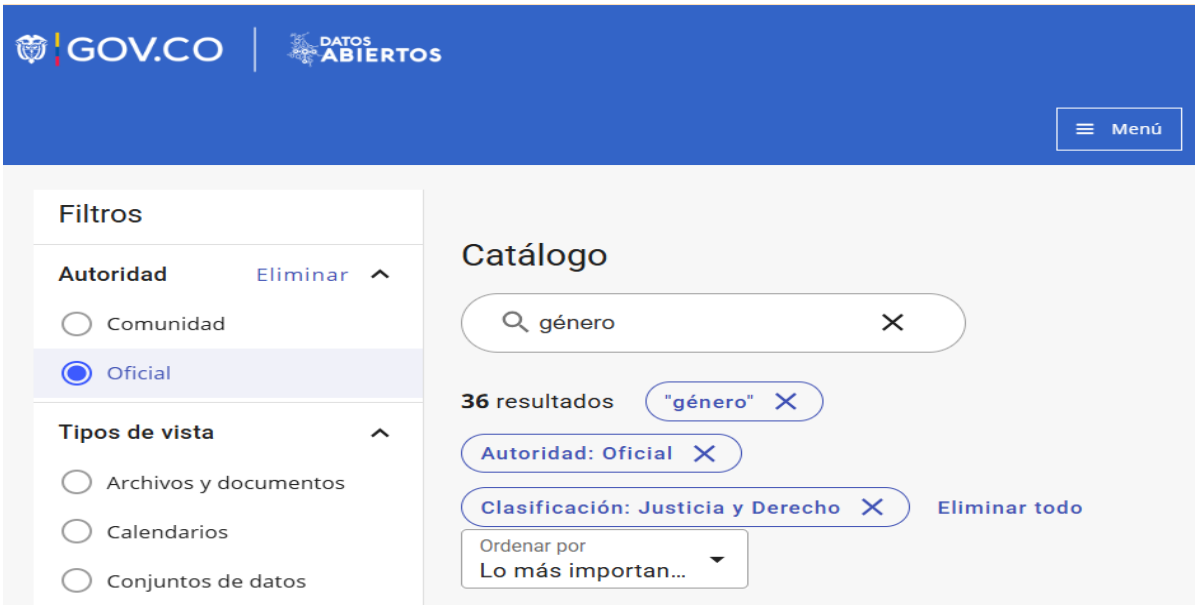
- https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico

3.2. Datos Abiertos

La utilización de datos abiertos en el análisis de la demanda en la contratación estatal tiene como objetivo principal facilitar la comprensión y estudio de las necesidades de las entidades gubernamentales para realizar contrataciones de manera más eficiente y estratégica. Al abrir y ofrecer acceso a esta información, se busca

que los ciudadanos, investigadores, empresas y otras entidades, puedan analizar, interpretar y comprender las necesidades de adquisición del Estado.

En este sentido se realizaron las siguientes búsquedas, con los siguientes resultados:





Asociados con documentación oficial disponible sobre género y mujeres.

Por otro lado, empleando la información de Datos Abiertos – Contratos Electrónicos, se debe realizar un análisis del valor promedio por modalidad de contratación de procesos similares, tomando en cuenta el valor estimado de la presente necesidad:

Por otro lado, empleando la información de Datos Abiertos – Contratos Electrónicos[2], se realizó un análisis del valor promedio por modalidad de contratación "concurso de méritos" o "licitación pública", tomando en cuenta el valor estimado de la presente necesidad (rango: $1.800.000.000 hasta $2.000.000.000), y algunos conceptos claves del objeto "género" o "mujer" y el análisis arrojó un total de una (1) certificación, tal y como se muestra a continuación:

Modalidad	Cantidad de contrato	Valor de los contratos	Valor promedio	Cantidad de veces
Valor estimado de la presente necesidad: mayor que $1.858.384.248				
Concurso de méritos	7	$22.708.380.300	$3.244.054.329	1

Sin embargo, se considera que este número de certificaciones presenta un riesgo para el Ministerio, ya que al tener una cantidad de certificaciones tan reducida, puede limitar el acceso a la acreditación de experiencia, por lo que se tomará la cantidad de veces arrojada, como un valor de referencia mínimo, que permite identificar que existe experiencia registrada en este valor, y se tomará para efectos de la exigencia de experiencia, mínimo de tres (3) contratos para acreditar la experiencia así:

Valor estimado para la presenta contratación	$1.858.384.248
Cantidad mínima de contratos de experiencia estimado:	(3)
Valor de referencia distribuido en tres (3)	$622.767.611

Por lo tanto, se considera viable concluir que puede resultar óptimo para la entidad requerir, entre las reglas de habilitación del proponente, que los participantes acrediten haber ejecutado el monto estimado para el presente proceso en una cantidad mínima de (3) contratos que sumen el valor total del presupuesto estimado para esta contratación, atendiendo que para el valor de referencia distribuido en dos (3), se encuentra que existe un mayor número de oferentes que cumplen con dicha

3.3. Histórico de contratación de la Entidad.

Revisado el comportamiento histórico de los procesos de contratación que ha adelantado la Entidad, se establece que, durante los últimos cinco años, el Ministerio ha llevado a cabo los siguientes procesos con objetos similares:

Año proceso de selección	2025
No. Proceso de selección	MJD-CM-002-2025
Objeto	Fortalecer el acceso a la justicia y generar espacios protectores para las mujeres y las personas LGBT en territorios priorizados, a través de la prevención y atención de las violencias por razones de género de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección de Justicia Formal del Ministerio de Justicia y del Derecho

[2] Estado del contrato: Activo, Cerrado, En Ejecución, Terminado. Se hizo la consulta teniendo en cuenta los códigos UNSPSC descritos en los aspectos generales del presente documento.

Modalidad de selección	Concurso de méritos abierto
Plazo de ejecución en meses	Siete (7)
Presupuesto oficial	$4.032.116.696
UNSPSC principal	80101500 Servicios de asesoramiento para asuntos gubernamentales y de relaciones comunitarias
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	Índice de liquidez mayor o igual a 1,5 ESAL: 1,5 Índice de endeudamiento mayor o igual a 70% ESAL: 70% Razón de cobertura de intereses mayor o igual a 1 ESAL: 0 Capital de trabajo: mayor o igual a 80% ESAL 80% Rentabilidad del patrimonio: mayor o igual a 1% ESAL:0 Rentabilidad del activo: mayor o igual a 1% ESAL: 0
Experiencia mínima habilitante del proponente	Para certificar la experiencia, el Oferente persona natural, jurídica, plural, nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar mediante la inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) la suscripción, ejecución y terminación de máximo tres (3) contratos ejecutados con entidades públicas y/o privadas anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, relacionados con la implementación de estrategias de transformación de imaginarios de género, acceso a la justicia para las mujeres y/o las personas LGBT, pedagogías comunitarias relacionadas con género y/o violencias por razones de género.
Margen Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)	N/A
No. Contrato	618-2025
Valor del contrato	$4.032.116.696
Nombre del contratista	CONSORCIO ENTORNOS SEGUROS identificado con NIT 901947740-5 representada por LUZ MERY ALARCON GUISAO identificada con CC 43.024.316, proponente plural conformado por IKALA-EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL S.A.S BIC NIT: 811.022.703-6 con participación del 70% e INGEPLAN.CO SAS EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO BIC NIT: 800.169.622-1
Fuente:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.38656092&isFromPublicArea=True&isModal=False

Año proceso de selección	2024
No. Proceso de selección	MJD-CM-001-2024
Objeto	Fortalecer el acceso a la justicia y generar espacios protectores para las mujeres y las personas LGBT en territorios priorizados, a través de la prevención y atención de las violencias por razones de género de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección de Justicia Formal del Ministerio de Justicia y del Derecho
Modalidad de selección	Concurso de méritos abierto
Plazo de ejecución en meses	Siete (7)
Presupuesto oficial	$ 790.544.487
UNSPSC principal	80101500 Servicios de asesoramiento para asuntos gubernamentales y de relaciones comunitarias
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	Índice de liquidez mayor o igual a 1,5 ESAL: 1,5 Índice de endeudamiento mayor o igual a 70% ESAL: 70% Razón de cobertura de intereses mayor o igual a 1 ESAL: 0 Capital de trabajo: mayor o igual a 80% ESAL 80% Rentabilidad del patrimonio: mayor o igual a 1% ESAL:0 Rentabilidad del activo: mayor o igual a 1% ESA: 0

Experiencia mínima habilitante del proponente	Para certificar la experiencia, el Oferente persona natural, jurídica, plural, nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar mediante la inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) la suscripción, ejecución y terminación de máximo tres (3) contratos ejecutados con entidades públicas y/o privadas anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, relacionados con la implementación de estrategias de transformación de imaginarios de género, acceso a la justicia para las mujeres y/o las personas LGBT, pedagogías comunitarias relacionadas con género y/o violencias por razones de género, cuya sumatoria corresponda igual o mayor al presupuesto del proceso.
Margen Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)	N/A
No. Contrato	626-2024
Valor del contrato	$790.544.487
Nombre del contratista	Avanza Organizacional Consultores BIC
Fuente:	Id. Único: CO1.PCCNTR.6242420 SECOP 2

Año proceso de selección	2023
No. Proceso de selección	MJD-CD-967-2023
Objeto	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer el acceso a la justicia desde un enfoque feminista e interseccional para mujeres y personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas, víctimas de violencias basadas en género, particularmente, violencias sexuales, en los territorios afectados por el conflicto armado interno priorizados
Modalidad de selección	Contratación régimen especial
Plazo de ejecución en meses	6 meses
Presupuesto oficial	$ 1.390.560.000
UNSPSC principal	86111600 - Educación de adultos
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	N/A
Experiencia mínima habilitante del proponente	N/A
Margen Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)	N/A
No. Contrato	976-2023
Valor del contrato	$ 1.148.560.000
Nombre del contratista	Universidad de Antioquia
Fuente:	Id. Único: CO1.PCCNTR.5166773 SECOP 2

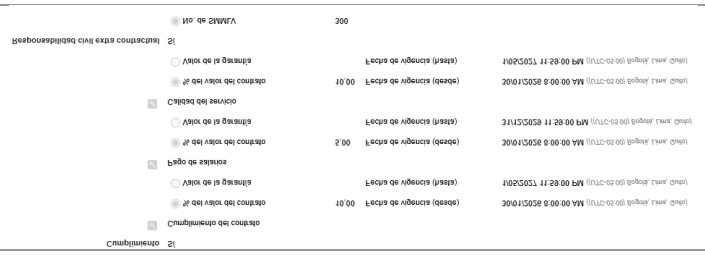
Año proceso de selección	2023
No. Proceso de selección	MJD-CMA-006-2023
Objeto	REALIZAR UN DIAGNÓSTICO INTERDISCIPLINAR DE LAS DINÁMICAS DE VIOLENCIA OCURRIDAS EN EL CONTEXTO FAMILIAR EN LOS ÚLTIMOS CINCO (5) AÑOS, BAJO UN ENFOQUE INTERSECCIONAL CON ÉNFASIS EN UN ANÁLISIS DE GÉNERO
Modalidad de selección	Concurso de méritos abierto
Plazo de ejecución en meses	138 (Días)
Presupuesto oficial	$249.926.320

UNSPSC principal	86111600 - Educación de adultos
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	Índice de liquidez mayor o igual a 1,5 ESAL: 1,5 Índice de endeudamiento mayor o igual a 70% ESAL: 70% Razón de cobertura de intereses mayor o igual a 1 ESAL: 0 Capital de trabajo: mayor o igual a 80% ESAL 80% Rentabilidad del patrimonio: mayor o igual a 4% ESAL:0 Rentabilidad del activo: mayor o igual a 1% ESA: 0
Experiencia mínima habilitante del proponente	Para certificar la experiencia, el Oferente persona natural, jurídica, plural, nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar mediante la inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) la suscripción, ejecución y terminación de máximo dos (2) Contratos ejecutados con entidades públicas y/o privadas anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, los cuales deberán ser relacionados en el FORMATO – RELACIÓN CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE. Y en cumplimiento de los requisitos señalados en este capítulo, cuya sumatoria corresponda mínimo al valor total del presente proceso de contratación.
Margen Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)	N/A
No. Contrato	1049-2023
Valor del contrato	$249.926.320
Nombre del contratista	La Escuela Superior de Administración Pública- ESAP
Fuente:	Id. Único: CO1.PCCNTR.6242420 SECOP 2

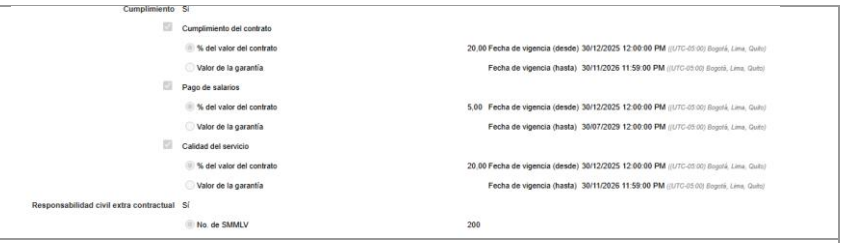
3.4. Procesos similares de otras entidades.

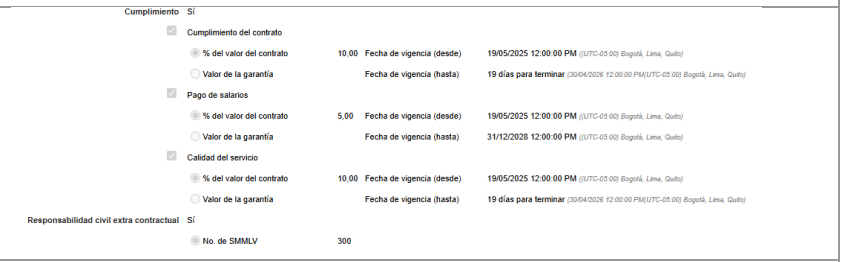
Con el fin de tener mayor claridad del tipo de consumidor en el sector objeto de estudio y empresas que históricamente hayan utilizado el producto, se revisó y consultó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, donde se encontraron procesos adelantados por diferentes entidades estatales del país, durante la presente vigencia con objetos similares, así:

Entidad Estatal:	**Departamento del Atlántico**
Año proceso de selección	2026
No. Proceso de selección	RE-0031-2026
Objeto	AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y SUS DEPENDIENTES EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Modalidad de selección	Contratación Régimen Especial
Plazo de ejecución en meses	332 días
Presupuesto oficial	$1.571.428.571
UNSPSC principal	80101600 - Gerencia de proyectos
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	N/A
Experiencia mínima habilitante del proponente	N/A
Margen Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)	N/A
No. Contrato	202602475

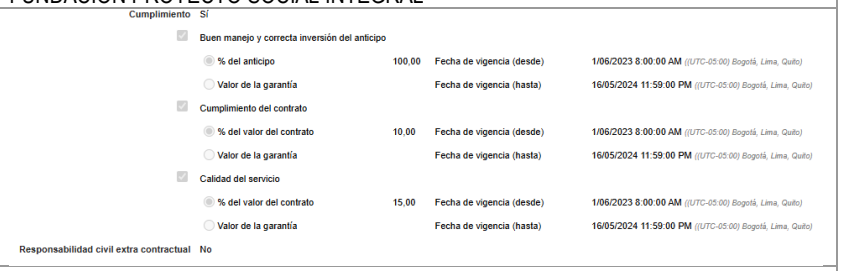
Valor del contra$to	$.1571.428.571
Nombre del contratista	Corporacion Accion por Atlantico Actuar Famiempresas
Garantías:	
Fuente:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9890560

Entidad Estatal:	**Alcaldía Local de USME**
Año proceso de selección	2025
No. Proceso de selección	FDLU-LP-042-2025
Objeto	REALIZAR ACCIONES INTEGRALES DE PREVENCIÓN DEL FEMINICIDIO Y LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO, PROMOVER EL EJERCICIO DE DERECHOS Y LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES, FORTALECER LAS CAPACIDADES DE PERSONAS CUIDADORAS Y DESARROLLAR PROCESOS DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS FAMILIARES Y SEXUALES EN LA LOCALIDAD DE USME
Modalidad de selección	Licitación Pública
Plazo de ejecución en meses	7 meses
Presupuesto oficial	$5.413.584.595
UNSPSC principal	80101600 - Gerencia de proyectos
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	Índice de liquidez mayor o igual a 4.0 Índice de endeudamiento mayor o igual a 40% Razón de cobertura de intereses mayor o igual: 3,93 Rentabilidad del patrimonio: mayor o igual a: 0,10 Rentabilidad del activo: mayor o igual a 0,12
Experiencia mínima habilitante del proponente	Para efectos de verificar la experiencia, la Alcaldía Local exigirá certificación o acta de liquidación de contratos ejecutados, terminados y liquidados celebrados con entidades públicas y/o privadas. Cuyo objeto este directamente relacionado con PROCESOS DE FORMACIÓN DIRIGIDOS A LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS, los cuales deben estar debidamente inscritos en el Registro único de Proponentes (RUP). Los contratos que aporte el proveedor deberán contener en sumatoria de los contratos presentados la cual debe ser igual o superior al porcentaje estimado en el siguiente cuadro con relación del valor del presupuesto oficial estimado en SMMLV: valor del presupuesto oficial requerido No. De contratos aportados 50% de 1 a 5 70% de 6 a 8 100% de 8 a 10
Margen Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)	N/A
No. Contrato	CPS-772-2025 (148686)
Valor del contra$to	5.413.584.595
Nombre del contratista	CORPORACION PARA LA ASESORIA, CONSULTORIA, INTERVENTORIA, INGENIERIA Y CAPACITACIONES ACIIC

Garantías	
Fuente:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9269515

Entidad Estatal:	**Departamento del Atlántico**
Año proceso de selección	2025
No. Proceso de selección	RE-0039-2025
Objeto	AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y SUS DEPENDIENTES EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Modalidad de selección	Contratación Régimen Especial
Plazo de ejecución en meses	226 días
Presupuesto official	$1.941.479.120
UNSPSC principal	80111600 - Servicios de personal temporal
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	N/A
Experiencia mínima habilitante del proponente	N/A
Margen Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)	N/A
No. Contrato	202501756
Valor del contra$to	$1.941.479.120
Nombre del contratista	Corporacion Accion por Atlantico Actuar Famiempresas
Garantías	
Fuente:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8145527

Entidad Estatal:	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO
Año proceso de selección	2023
No. Proceso de selección	AMJI ESAL 007 DE 2023
Objeto	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA PARA EL ABORDAJE DE LA RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD MENTAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE (NIÑEZ,

Entidad Estatal:	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO
	ADOLESCENTES, JÓVENES, MUJERES, DISCAPACITADOS, ADULTO MAYOR Y LGBTIQ+) EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR
Modalidad de selección	Contratación régimen especial (con ofertas)
Plazo de ejecución en meses	165 días
Presupuesto oficial	410.140.000
UNSPSC principal	93130000- Ayuda y Asistencia Humanitaria 93131700- Programas de Salud 93141500- Desarrollo y servicios sociales
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	INDICADORES DE EFICIENCIA DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO Gastos de implementación de los proyectos en el año 2022/ Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2022 mayor o igual 15% INDICADORES DE ORIGEN DE LOS RECURSOS DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2022/ Total de contribuciones del sector privado en el año 2022 menor o igual 50%
Experiencia mínima habilitante del proponente	Experiencia general superior por lo menos dos (2) contratos o convenios con entidades públicas y específica hasta un (1) contrato suscrito cuyo valor sea igual o mayor del presupuesto oficial.
Margen Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)	N/A
No. Contrato	196-2023
Valor del contrato	363.395.000
Nombre del contratista	FUNDACIÓN PROYECTO SOCIAL INTEGRAL
Garantías:	
Fuente:	ID. Contrato: CO1.PCCNTR.5031573 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4461210

Entidad Estatal	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL (MEN)
Año proceso de selección	2023
No. Proceso de selección	SD-MEN-BID-P152846-2023
Objeto	Diseñar estrategias para la atención educativa de educación inicial en el marco de la atención integral en zonas rurales y rurales dispersas para la Comunidad Afrocolombiana de Puerto Tejada Cauca, a partir de la construcción colectiva e intercultural, desde el enfoque diferencial y territorial
Modalidad de selección	Contratación régimen especial
Plazo de ejecución en meses	3 (Meses)
Presupuesto oficial	$ 100.000.000
UNSPSC principal	80101602 - Estudios regionales o locales para proyectos
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	N/A
Experiencia mínima habilitante del proponente	N/A
No. Contrato	CO1.PCCNTR.5388092
Valor del contrato	$ 100.000.000
Nombre del contratista	CONSEJO COMUNITARIO CAMPESINO PALENQUERO MONTE OSCURO

Garantías	Configuración financiera - Garantías ¿Solicitud de garantías? Sí No
Fuente:	Id. Único: CO1.PCCNTR.5388092 SECOP 2 **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4967591**

Se dio lugar a la revisión de la exigencia y alcance de las garantías exigidas, y las mismas se enfocan en la exigencia de los siguientes amparos, en general:

- Cumplimiento (10%)
- Calidad de los servicios (10%
- Salarios y Prestaciones Sociales (5%)
- Responsabilidad Civil Extracontractual: varía el monto del amparo dependiendo del valor de la contratación y en algunas ocasiones no se incluye.

Así mismo, los tiempos de los amparos, se determinan así de forma general:

- Cumplimiento: Inicio del contrato hasta la terminación y seis (6) meses más. Puede variar en la cantidad de meses adicionales en (4) meses o hasta la liquidación del contrato.
- Calidad: Inicio del contrato hasta la terminación y seis (6) meses más. Puede variar en la cantidad de meses adicionales en (4) meses o hasta la liquidación del contrato
- Salarios y Prestaciones Sociales: Inicio del contrato hasta la terminación y tres (3) años más.
- Responsabilidad Civil Extracontractual: Inicio del contrato hasta la terminación.

En virtud de lo anterior, se definirá el alcance de las garantías de acuerdo con la información recopilada, atendiendo la naturaleza de los amparos y las comparaciones con otras entidades que han desarrollado este tipo de contrataciones se determinará la siguiente exigencia de garantías:

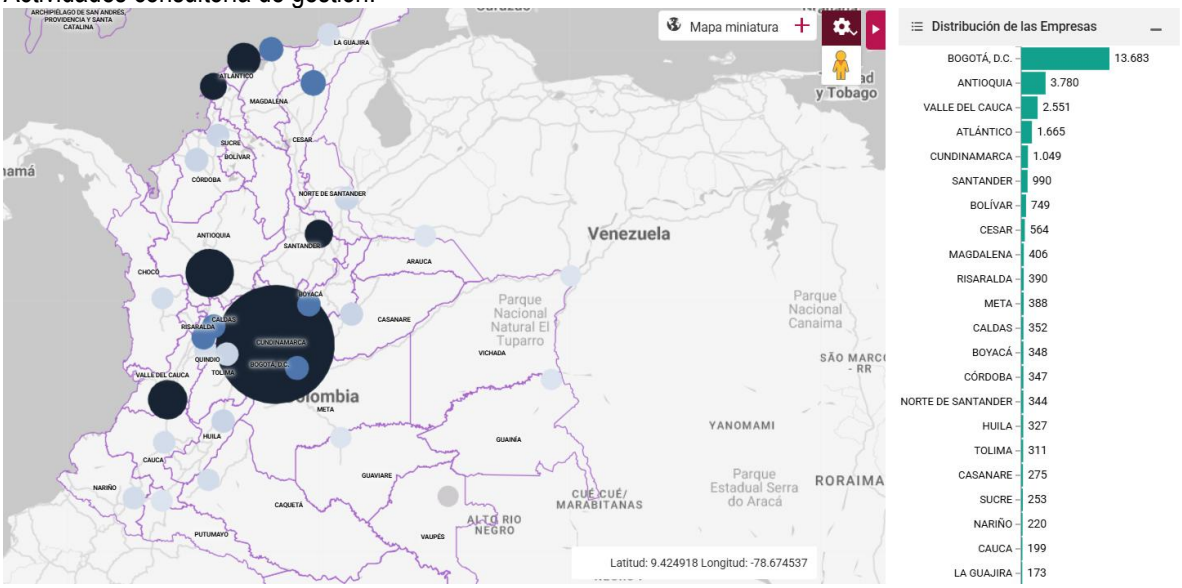
AMPARO	%	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	20% del valor total del contrato	Desde la suscripción el contrato, por el plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más y/o hasta la liquidación de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12. del decreto 1082 de 2015, contado a partir de la suscripción del contrato.
Calidad de los servicios	20% del valor total del contrato	Desde la fecha de recibo total a satisfacción a la finalización del contrato y un (1) año más.
Salarios y prestaciones sociales	5% del valor total del contrato	Desde la fecha de suscripción del contrato, por el plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más
Responsabilidad civil extracontractual	400 SMLMV	vigencia igual al plazo de ejecución, contados a partir de la suscripción del contrato

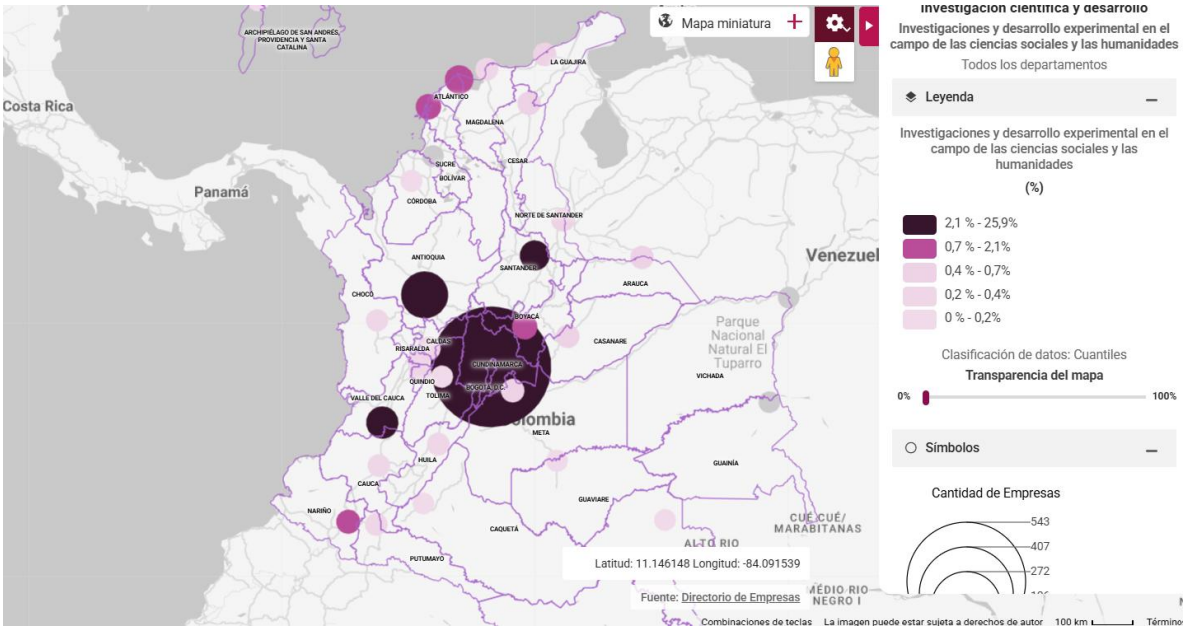
4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

4.1. Perfil empresas del sector.

De acuerdo con los códigos CIIU analizados en el 3.1.1 Contexto económico del presente documento, se realizó el análisis de la cantidad de empresas en el país utilizan el Geovisor Directorio de empresas del DANE. A continuación, se detalla el análisis por cada uno de los códigos CIIU 7020 y 8560 analizados respectivamente:

Actividades consultoría de gestión:





Tal como puede observarse la mayor concentración de empresas que se encuentran asociadas al código CIIU ingresado se encuentran ubicadas en las ciudades capitales de departamento y en su mayoría en Bogotá D.C.

Fuente:

- https://geoportal.dane.gov.co/#gsc.tab=0
- https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/directorio-estadistico-de-empresas/

4.2. Herramienta análisis de la oferta CCE

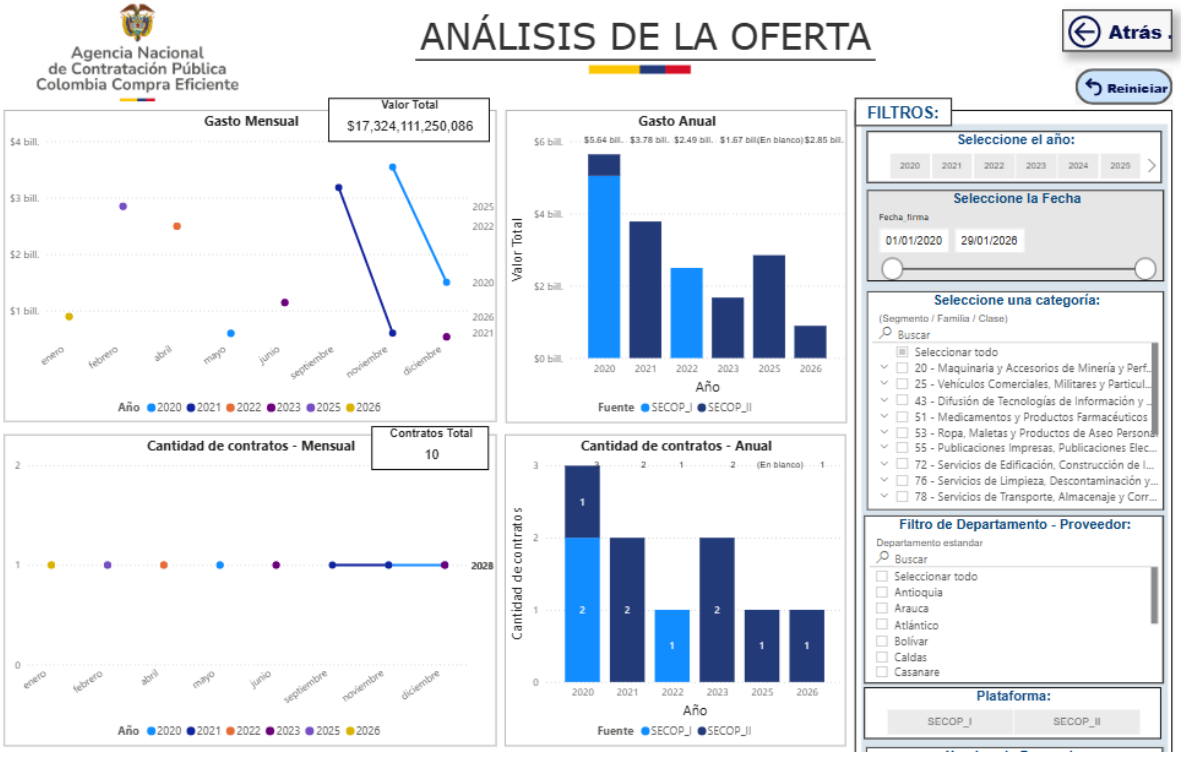
La herramienta de análisis de la oferta de Colombia Compra Eficiente es una plataforma que permite estudiar de manera detallada las ofertas recibidas en procesos de contratación pública en Colombia. Esta herramienta se utiliza para examinar y comparar las propuestas presentadas por los proveedores en licitaciones, subastas o procesos de compra del Estado.

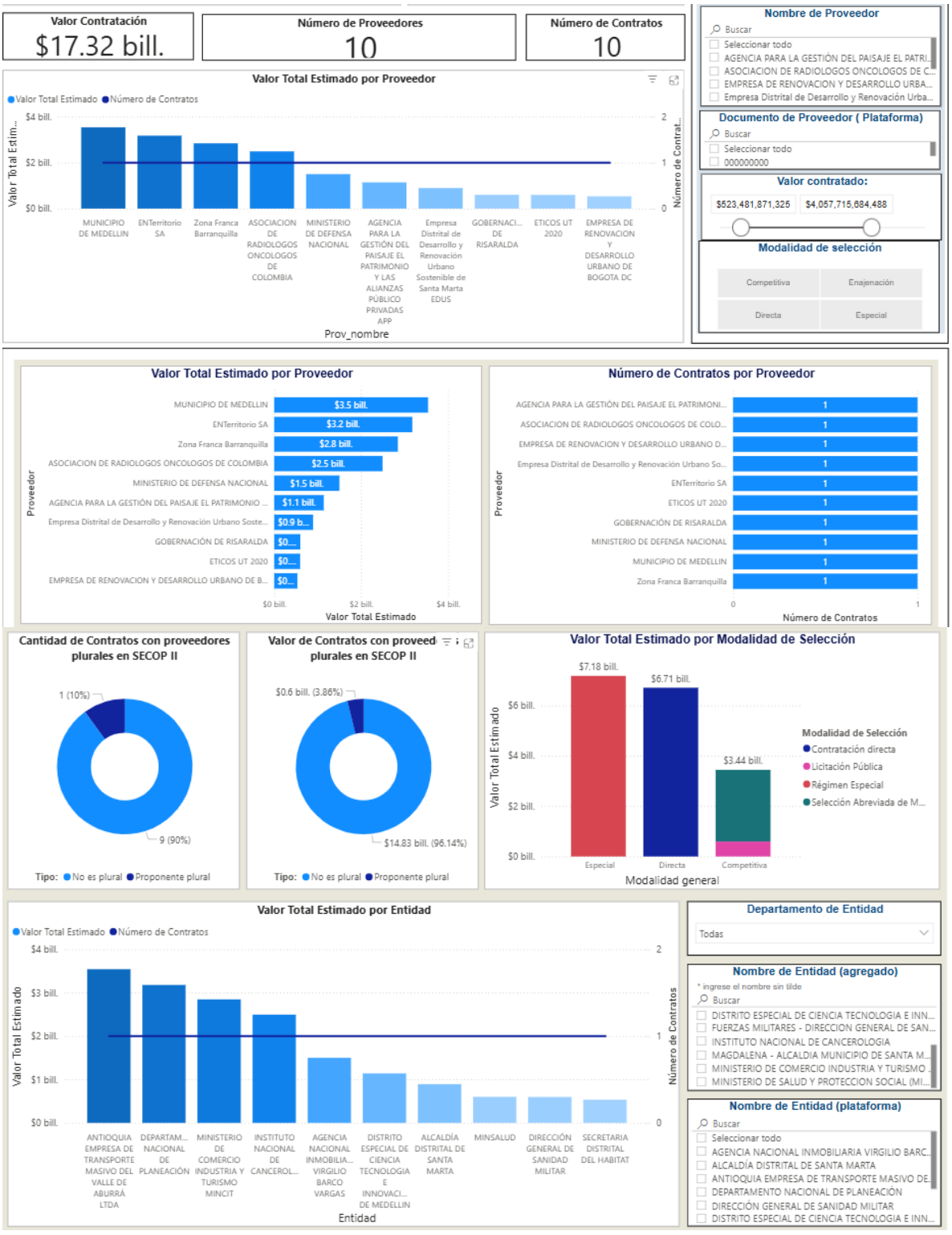
Su utilidad principal radica en proporcionar a los compradores del sector público la capacidad de evaluar las ofertas recibidas de manera más efectiva. A través de esta herramienta, es posible analizar aspectos como precios, características de los productos o servicios ofertados, plazos de entrega, condiciones de pago y otros criterios relevantes para la toma de decisiones en la adjudicación de contratos gubernamentales.

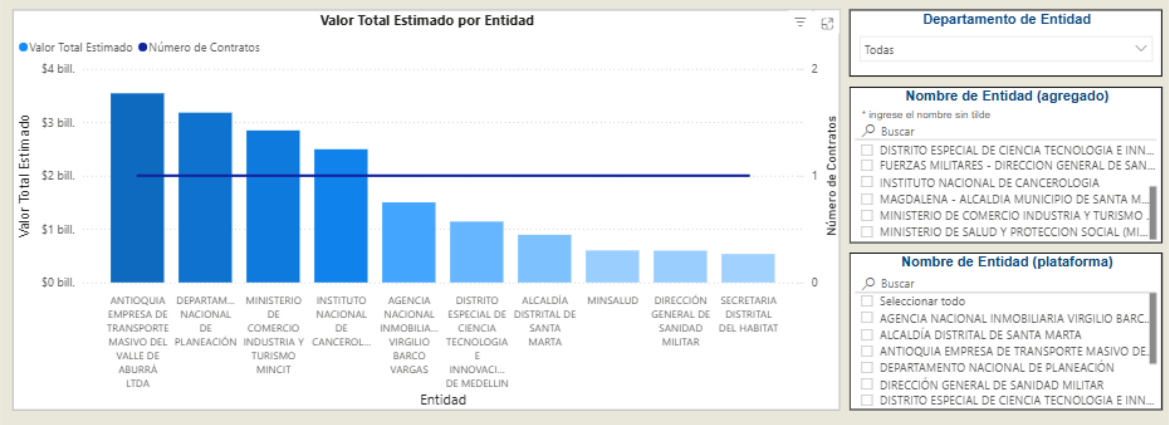
Además, la herramienta de análisis de la oferta de Colombia Compra Eficiente ayuda a promover la transparencia en los procesos de compras estatales al facilitar la revisión de las ofertas recibidas, permitiendo una comparación objetiva entre los proveedores y asegurando que se seleccionen las propuestas que mejor se ajusten a los requerimientos y criterios establecidos en los procesos de contratación pública. Esto contribuye a una gestión más eficiente de los recursos públicos y a la selección de proveedores que ofrezcan bienes o servicios de calidad al Estado colombiano.

Las variables consultadas para el análisis de oferta, correspondió a:

- Códigos UNSPSC identificados para la presente contratación
- Proveedores ubicados a nivel nacional
- Todas las plataformas
- Todos los proveedores
- Valor contratado de $500.000.000 - $4.000.000.000
- Modalidad de selección: Todas




Valor Contratación
$17.32 bill.
Número de Proveedores
10
Número de Contratos
10
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Prov_nombre
MUNICIPIO DE MEDELLIN
ENTerritorio SA
Zona Franca Barranquilla
ASOCIACION DE RADIOLOGOS ONCOLOGOS DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL PAISAJE EL PATRIMONIO Y LAS ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS APP
Empresa Distrital de Desarrollo y Renovación Urbano Sostenible de Santa Marta EDUS
GOBERNACIÓN DE RISARALDA
ETICOS UT 2020
EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA DC
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
AGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL PAISAJE EL PATRI...
ASOCIACION DE RADIOLOGOS ONCOLOGOS DE C...
EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBA...
Empresa Distrital de Desarrollo y Renovación Urba...
Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
000000000
Valor contratado:
$523,481,871,325
$4,057,715,684,488
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial
Valor Total Estimado por Proveedor
Proveedor
Valor Total Estimado
$3.5 bill.
$3.2 bill.
$2.8 bill.
$2.5 bill.
$1.5 bill.
$1.1 bill.
Número de Contratos por Proveedor
Número de Contratos
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
1 (10%)
9 (90%)
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor de Contratos con proveed... plurales en SECOP II
$0.6 bill. (3.86%)
$14.83 bill. (96.14%)
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$7.18 bill.
$6.71 bill.
$3.44 bill.
Modalidad de Selección
Contratación directa
Licitación Pública
Régimen Especial
Selección Abreviada de M...
Especial
Directa
Competitiva
Modalidad general
Valor Total Estimado por Entidad
Entidad
ANTIOQUIA EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA
DEPARTAM... NACIONAL DE PLANEACIÓN
MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO MINCIT
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROL...
AGENCIA NACIONAL INMOBILIA... VIRGILIO BARCO VARGAS
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACI... DE MEDELLIN
ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA
MINSALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
Departamento de Entidad
Todas
Nombre de Entidad (agregado)
* ingrese el nombre sin tilde
Buscar
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INN...
FUERZAS MILITARES - DIRECCION GENERAL DE SAN...
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA
MAGDALENA - ALCALDIA MUNICIPIO DE SANTA M...
MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO ...
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL (MI...
Nombre de Entidad (plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARC...
ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA
ANTIOQUIA EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DE...
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INN...



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

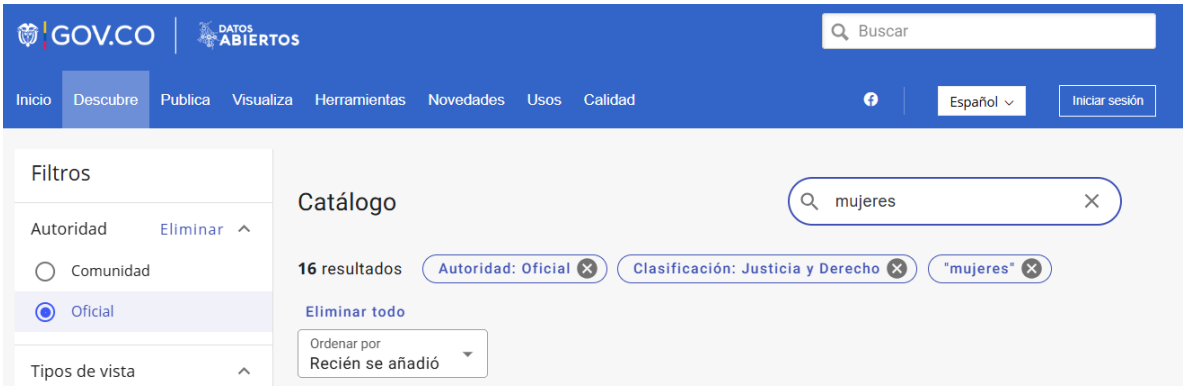
Año	3	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participació
8010 - Servicios de asesoría de gestión	%				1	$893,052,000,000	5.15%	5	$6,346,335,301,021	36.63%
8011 - Servicios de recursos humanos								1	$2,494,167,000,000	14.40%
8013 - Servicios inmobiliarios		1	$2,846,224,257,835	16.43%				1	$2,846,224,257,835	16.43%
8014 - Comercialización y distribución								1	$595,523,178,912	3.44%
8016 - Servicios de administración de empresas								2	$5,041,861,512,318	29.10%
Total	%	1	$2,846,224,257,835	16.43%	1	$893,052,000,000	5.15%	10	$17,324,111,250,086	100.00%

Fuente:

- https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico
- https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c

4.3. Datos Abiertos-SECOP II

En este sentido se realizaron las siguientes búsquedas, con los siguientes resultados:



Asociados con documentación oficial disponible sobre género y mujeres.

La finalidad principal de los datos abiertos en la contratación estatal es promover la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas en los procesos de compras y contratación pública. Al poner a disposición del público información detallada y accesible sobre cómo se llevan a cabo las contrataciones del Estado, se busca fomentar la vigilancia ciudadana, permitir el escrutinio público y la detección de posibles irregularidades o casos de corrupción.

Se llevó a cabo una revisión en la clasificación de información en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, y se identificaron los siguientes contratos de acuerdo con los códigos UNSPSC descritos en los aspectos generales del presente documento:

Año	Número de contrato	Valor de los contratos
2016	4	$ 430.836.010
2017	63	$ 11.778.185.281
2018	594	$ 48.776.368.373
2019	714	$ 89.293.568.626
2020	2.623	$ 752.726.416.564
2021	3.077	$ 1.106.929.362.786
2022	2.765	$ 768.164.420.326
2023	3.028	$ 570.891.305.677
2024	3.271	$ 499.217.189.991
2025	1.469	$ 396.381.345.258
Total, general	**17.608**	**$ 4.244.588.998.892**

Adicionalmente, en la siguiente tabla se ven reflejados los diez (10) proveedores con las cuantías más altas en relación los contratos registrados en la base de datos:

Proveedor Adjudicado	Número de contrato	Valor de los contratos
CRIC	12	$ 84.512.083.615
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	5	$ 74.353.263.060
COOPERATIVA DE ASOCIACIONES DE PADRES USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR	30	$ 68.792.282.030
Asociacion Mundos Hermanos	50	$ 57.965.119.101
Fundacion TUCRECER	32	$ 54.685.607.665
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MADRES COMUNITARIAS DEL VALLE COOMACOVALLE	8	$ 53.160.302.546
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	1	$ 52.146.241.706
COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL COBIENESTAR	25	$ 41.552.321.969

ONG CRECER EN FAMILIA	37	$ 41.271.242.726
Fundación Misioneros Divina Redención San Felipe Neri	9	$ 35.920.827.589
Total, general	**209**	**$ 564.359.292.007**

De igual manera, se presenta el análisis de la información correspondiente a los contratos suscritos con empresas MiPyme, los cuales representan el 11% del número total de contratos, y el 23% de los valores totales de los contratos:

Año	Número de contrato	Valor de los contratos
2016	2	$ 315.086.050
2017	13	$ 1.416.783.692
2018	42	$ 11.313.243.511
2019	57	$ 20.238.055.328
2020	242	$ 141.090.245.203
2021	389	$ 291.332.943.909
2022	417	$ 200.592.583.524
2023	342	$ 119.269.584.116
2024	287	$ 55.310.728.893
2025	166	$ 123.211.097.962
Total, general	**1.957**	**$ 964.090.352.188**

Por otro lado, se presenta el análisis de la información correspondiente a los contratos suscritos con empresas cuyo representante legal es de género femenino, los cuales representan el 34% del número total de contratos, y el 44% de los valores totales de los contratos:

Año	Número de contrato	Valor de los contratos
2016	1	$ 133.836.005
2017	7	$ 778.436.534
2018	84	$ 8.373.953.023
2019	97	$ 22.026.745.575
2020	514	$ 361.185.472.541
2021	836	$ 441.933.625.427
2022	1.124	$ 368.700.209.556
2023	1.345	$ 251.788.986.461
2024	1.335	$ 230.400.860.086
2025	646	$ 199.377.996.963
Total, general	**5.989**	**$ 1.884.700.122.171**

Finalmente, se presenta el análisis de la información correspondiente a los contratos suscritos Postconflicto, los cuales representan el 0.39% del número total de contratos, y el 0.12% de los valores totales de los contratos:

Año	Número de contrato	Valor de los contratos
2018	1	$ 20.052.500
2019	2	$ 66.001.655
2020	1	$ 30.815.625
2021	8	$ 403.287.667
2022	5	$ 427.698.666
2023	25	$ 1.213.991.041
2024	21	$ 2.078.057.270
2025	6	$ 802.877.482
Total, general	**69**	**$ 5.042.781.906**

4.4. Indicadores financieros

A continuación, se encuentra el resumen de los indicadores financieros y de capacidad organizacional del proceso de contratación cuyo objeto es***: "Implementar el programa Entornos Protectores con enfoque de género para Mujeres y Personas LGBTIQ+, y Entornos Protectores para lideresas, defensoras de derechos humanos, mujeres buscadoras y mujeres firmantes, reincorporadas o en proceso de reincorporación, desde una perspectiva territorial, diferencial y étnica, a través de la concurrencia de la institucionalidad, los liderazgos comunitarios, las agremiaciones y las organizaciones sociales en la prevención y atención de las violencias basadas en género (VBG), en los municipios priorizados por el Ministerio de Justicia y del Derecho.",*** para ello se consultó el Portal RUES de Confecámaras y el SECOP II[3].

FUENTE	No.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS INTERES
INFORMACIÓN CONTABLE REPORTADA EN EL RUP	1	ASESORIAS Y CONSULTORIAS INTEGRALES DE PROYECTOS S A S	830129869 1	23.019.363.000	90.375.465.000	10.953.200.000	48.645.280.000	41.730.185.000	5.232.566.000	5.207.351.000
	2	AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES S.A.S. BIC	800131690 6	2.364.193.000	3.711.336.000	337.027.000	579.166.000	3.132.170.000	745.085.000	46.266.000
	3	CORPORACION PARTNERS COLOMBIA PERO PODRA	900270534 3	392.270.468	499.838.248	48.545.348	52.471.761	447.366.487	56.325.989	956.321
	4	DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES S.A.S.	860519556 2	107.027.948.218	137.742.987.326	42.564.788.082	66.703.893.085	71.039.094.241	31.674.285.556	1.370.683.293
	5	PROYECTAMOS COLOMBIA SAS	900555513 3	15.332.682.118	19.781.573.225	1.226.921.574	2.386.700.489	17.394.872.736	2.260.101.115	21.892.721
	6	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	860007386 1	674.587.082.000	2.087.995.745.000	409.058.798.000	461.347.963.000	1.626.647.782.000	133.160.469.000	5.469.114.687
	7	UNIVERSIDAD DEL VALLE	890399010 6	227.163.431.343	2.589.957.253.934	200.871.653.096	1.705.544.267.691	884.412.986.243	28.633.000.460	0
	8	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	890201213 4	391.621.009.648	2.374.459.797.887	124.090.451.527	546.991.229.622	1.827.468.568.265	202.287.739.885	0
	9	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	899999124 4	243.170.033.252	577.259.166.131	24.419.808.938	24.861.390.616	552.397.775.515	54.033.429.542	0
PROMEDIO				187.186.445.894	875.753.684.750	90.396.799.285	317.456.929.140	558.296.755.610	50.898.111.394	1.346.251.558
MEDIANA				107.027.948.218	137.742.987.326	24.419.808.938	48.645.280.000	71.039.094.241	28.633.000.460	21.892.721

Fuente: Registro Único de Proponentes

Para el análisis se tuvo en cuenta el cálculo de la mediana y otros factores como son el valor del presupuesto, la forma de pago, el plazo de ejecución y el tipo de servicio o compra a adquirir en el correspondiente proceso.

[3] Colombia, RUE. Disponible en el Portal Registro Único Empresarial (RUE) https://www.rues.org.co/

Una vez analizada una muestra de nueve (09) empresas y calculadas las razones financieras utilizando medidas de tendencia central, que incluyó la media y la mediana, se toma como punto de referencia la mediana, toda vez que el resultado representa el número central del grupo de datos utilizados como muestra para estimar cada uno de los indicadores, así:

Índice de liquidez:

ÍNDICE DE LIQUIDEZ			
Índice / Resultado		Cantidad de empresas que cumplen la condición	Porcentaje de empresas que cumplen la condición
Resultado de la mediana	3,16	4	44%
Resultado según enfoque de la Entidad	≥1,5	8	89%

El resultado de la mediana para este índice corresponde a 3,16; la entidad procede a calcular el número de empresas de la muestra que cumplen con la condición cuyo índice de liquidez es mayor a 3,16 encontrando que corresponde al 44% de la muestra. En aras de propender por la pluralidad de oferentes, equidad y transparencia en el proceso, el MJD determinó un indicador de liquidez mayor o igual al 1,5 el cual cumple el 89% de la muestra.

Índice de endeudamiento

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO			
Índice / Resultado		Cantidad de empresas que cumplen la condición	Porcentaje de empresas que cumplen la condición
Resultado de la mediana	22,10%	5	56%
Resultado según enfoque de la Entidad	≤70%	9	100%

El resultado de la mediana para este índice corresponde a 22,01%, la entidad procede a calcular el número de empresas que cumplen con esta condición, donde el 56% de la muestra la cumpliría; en aras de propender por la pluralidad de oferentes, equidad y transparencia en el proceso, el MJD determinó un indicador de endeudamiento menor o igual al 70% el cual cumple el 100% de la muestra.

Razón de cobertura de intereses

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES			
Índice / Resultado		Cantidad de empresas que cumplen la condición	Porcentaje de empresas que cumplen la condición
Resultado de la mediana	16,10	5	56%
Resultado según enfoque de la Entidad	≥1	9	100%

La mediana en la razón de cobertura de intereses arrojó un resultado de 16,10 representado en el 56% de las empresas de la muestra. En aras de propender por la pluralidad de oferentes, equidad y transparencia en el proceso, el MJD determinó un indicador mayor o igual a 1 el cual cumple el 100% de la muestra.

Para las entidades sin ánimo de lucro –ESAL-, el Ministerio de Justicia y del Derecho, define un requisito especial en cuanto al indicador de Razón de Cobertura de Intereses, teniendo en cuenta que una de las características de este tipo de empresas es la ausencia de lucro. Por lo tanto, el requisito exigido quedará así:

Condición especial ESAL:

Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a cero (0)

Capital de trabajo:

CAPITAL DE TRABAJO			
Índice / Resultado		Cantidad de empresas que cumplen la condición	Porcentaje de empresas que cumplen la condición
Resultado de la mediana	26.291.778.247	4	44%
Resultado según enfoque de la Entidad	≥60%	8	89%

La mediana en la razón de capital de trabajo dio como resultado $26.291.778.247. Teniendo en cuenta el valor del presupuesto del proceso y la forma de pago, y en aras de propender por la pluralidad de oferentes, equidad y transparencia en el proceso, el MJD determinó un indicador mayor o igual al 60% del presupuesto oficial del proceso. El indicador propuesto lo cumple el 89% de la muestra.

NOTA: La entidad determina que el proponente debe cumplir con el indicador de liquidez o con el indicador de capital de trabajo.

Rentabilidad del Patrimonio:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO			
Índice / Resultado		Cantidad de empresas que cumplen la condición	Porcentaje de empresas que cumplen la condición
Resultado de la mediana	12,54%	4	44%
Resultado según enfoque de la Entidad	≥3%	9	100%

La mediana en la rentabilidad del patrimonio dio como resultado 12,54% con lo cual el 44% de las empresas de la muestra cumplen la condición. En aras de propender por la pluralidad de oferentes, equidad y transparencia en el proceso, el MJD determinó un indicador mayor o igual a 3%, el cual cumple el 100% de la muestra.

Para las entidades sin ánimo de lucro -ESAL-, el Ministerio de Justicia y del Derecho, define un requisito especial en cuanto al indicador de Rentabilidad del Patrimonio, teniendo en cuenta que una de las características de este tipo de empresas es la ausencia de lucro. Por lo tanto, el requisito exigido quedará así:

Condición especial ESAL:

Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a cero% (0%)

Rentabilidad del Activo

RENTABILIDAD DEL ACTIVO			
Índice / Resultado		Cantidad de empresas que cumplen la condición	Porcentaje de empresas que cumplen la condición
Resultado de la mediana	9,36%	5	56%
Resultado según enfoque de la Entidad	≥0,9%	9	100%

La mediana en la rentabilidad del activo dio como resultado 9,39% con lo cual el 56% de las empresas de la muestra cumplen la condición. En aras de propender por la pluralidad de oferentes, equidad y transparencia en el proceso, el MJD determinó un indicador mayor o igual a 0,9%, el cual cumple el 100% de la muestra.

Para las entidades sin ánimo de lucro -ESAL-, el Ministerio de Justicia y del Derecho, define un requisito especial en cuanto al indicador de Rentabilidad del Activo, teniendo en cuenta que una de las características de este tipo de empresas es la ausencia de lucro. Por lo tanto, el requisito exigido quedará así:

Condición especial ESAL:

Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a cero% (0%)

4.5. Decreto 1860 de 2021

4.5.1. Caracterización de MIPYMES

De acuerdo con la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, se establece que en Colombia el segmento empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas de acuerdo con los ingresos como se detalla a continuación:

Cuadro de clasificación:

Ilustración 1 Cuadro clasificación MiPyme

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta $1.173.413.837	Hasta $1.642.769.412	Hasta $2.229.451.431
Pequeñas empresas	Superior a $1.173.413.837 y hasta $10.208.546.005	Superior a $1.642.769.412 y hasta $6.571.027.849	Superior a $2.229.451.431 y hasta $21.473.129.604
Medianas empresas	Superior a $10.208.546.005 y hasta $86.479.200.435	Superior a $6.571.027.849 y hasta $24.054.610.166	Superior a $21.473.129.604 y hasta $104.600.300.908
Grandes empresas	Superior a $86.479.200.435	Superior a $24.054.610.166	Superior a $104.600.300.908

De acuerdo con la muestra analizada en el análisis de la oferta se puede evidenciar que el 11% del número total de contratos, y el 23% de los valores totales de los contratos son ejecutados por micros, pequeñas y medianas empresas. Adicionalmente, de acuerdo con las empresas participantes en el Estudio de Mercado, se realizó la consulta en el directorio de SECOPII para determinar si son o no MiPymes, y se encontró lo siguiente:

	ASOCIACIÓN PADRES DE FAMILIA DEL PACÍFICO	**FUNDACIÓN SOCIAL COLOMBIANA CEDAVIDA**	**UNIVERSIDAD DEL VALLE**
¿Es MiPyme?	Sí	Si	No

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que el 66% de las empresas participantes hacen parte de las MiPymes. Por lo anterior, el Ministerio con el propósito de incentivar la participación de estas empresas considera pertinente incluir un criterio diferencial, el cual consiste en que los proponentes que sean micros, pequeñas y medianas empresas podrán acreditar la experiencia solicitada en los requisitos técnicos habilitantes con **hasta una (1) certificación adicional a la exigida en el estudio previo del contrato.**

4.5.2. Emprendimientos y Empresas de personas con discapacidad.

A continuación, se incluye el análisis referente a Emprendimientos y Empresas de personas con discapacidad, Para realizar lo anterior por favor tener en cuenta:

"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.7.2. HERRAMIENTAS DE PLANEACIÓN PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN INCLUSIVOS. *En el marco de la planeación contractual, las Entidades Estatales deberán adoptar medidas que faciliten la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, mediante las siguientes herramientas:*

1. *Desarrollar Ferias de Negocios inclusivas con el propósito de identificar emprendimientos y empresas de personas con discapacidad que ofrezcan los bienes, obras y lo servicios requeridos.*

2. *incluir criterios sociales en los Pliegos de Condiciones, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 2.2.1.1.2.2.2., sin perjuicio de lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.4. del presente Decreto.*

3. *Dividir en lotes o segmentos los Procesos de Contratación, de forma que se facilite la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, de conformidad con la normativa vigente.*

PARÁGRAFO. *Para el efecto, la incorporación de las medidas previstas en este artículo deberá estar soportada en una planeación precontractual responsable, con estudios y documentos previos debidamente justificados, que aseguren la adecuada estructuración del proceso de contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 yen el Decreto 1082 de 2015.*

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.7.3. INCORPORACIÓN DE CRITERIOS HABILITANTES DIFERENCIALES EN FAVOR DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. *En los procesos de licitación Pública, selección abreviada y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos adelantados por entidades no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración*

Pública, deberán establecer requisitos habilitantes diferenciales o ajustados en materia de experiencia, capacidad financiera u organizacional, o el valor de la garantía de seriedad de la oferta, con el fin de promover la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional.

Estos requisitos deberán estructurarse garantizando el cumplimiento adecuado del objeto contractual, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones y el principio de proporcionalidad. En desarrollo de lo anterior, se deberán establecer condiciones habilitantes diferenciadas o ajustadas que, sin comprometer los fines del contrato, faciliten el acceso de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad.

***PARÁGRAFO 1.** Tratándose de proponentes plurales, estas condiciones solo se aplicarán cuando al menos uno de los integrantes cumpla con los criterios previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. de este Decreto y acredite una participación no inferior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal, aportando la experiencia requerida, como mínimo, en una proporción equivalente a su participación en la conformación del proponente plural.*

***PARÁGRAFO 2.** Las medidas de fomento previstas en el presente artículo serán compatibles con otros criterios diferenciales o de preferencia establecidos en el ordenamiento jurídico, tales como las aplicables a MiPymes o a las empresas y emprendimientos de mujeres."*

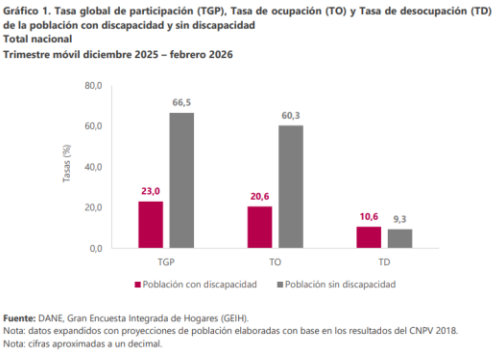
Al respecto se indica que, para efectos del cumplimiento de la normativa señalada, en el marco de lo señalado en el artículo *2.2.1.2.4.2.7.2. del Decreto 287 de 2026* numeral 2: "*incluir criterios sociales en los Pliegos de Condiciones, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 2.2.1.1.2.2.2., sin perjuicio de lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.4. del presente Decreto"*, y advirtiendo la necesidad de incluir factores sociales dentro de la planeación en los documentos previos del proceso de selección se revisa que "históricamente, las Personas con Discapacidad (en adelante, PcD) han enfrentado mayores tasas de desempleo y barreras de acceso al mercado. Aunque leyes previas (como la Ley 1618 de 2013) ordenaban un sistema de preferencias para las PcD en la contratación estatal, la regulación anterior (Decreto 392 de 2018) se limitaba a medidas aisladas de puntaje que no garantizaban una participación equitativa desde el inicio de los procesos contractuales. Esto fue ratificado por la sentencia del Consejo de Estado, Sección Quinta, del 12 de diciembre de 2024 (Rad. 05001-23-33-000-2024-00847-01, M.P. Omar Joaquín Barreto Suárez), que mediante acción de cumplimiento declaró el incumplimiento del deber de reglamentar integralmente el artículo 13 de la Ley 1618 de 2013 y ordenó al Gobierno Nacional expedir la regulación necesaria para hacer efectivo el sistema de preferencias en favor de las personas con discapacidad." [4], de acuerdo con las estadísticas disponibles por el DANE, se encuentra:

"Durante el trimestre móvil diciembre 2025 – febrero 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 23,0%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 66,5%, lo que significa una diferencia negativa de 43,5 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones.

En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 39,8 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue de 20,6% y para la segunda de 60,3%.

[4] https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2026/04/ABC-Decreto-0287-de-2026-1.pdf

Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 1,3p.p. dada por una tasa de 10,6% para la población con discapacidad y 9,3% para las personas sin discapacidad."



Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-de-las-personas-con-discapacidad

Por lo que resulta pertinente, incorporar dentro de los criterios habilitantes y criterios puntuables del presente proceso de selección, en cumplimiento del Decreto 287 de 2026, con base en la tasa de ocupación tan baja que se presenta de la población con discapacidad versus la población sin discapacidad, para incentivar la incorporación de personas de esta población, dentro de las estructuras organizativas de las empresas potenciales participantes dentro del proceso de selección que adelante el Ministerio.

Por lo anterior, el Ministerio con el propósito de incentivar la participación de estas empresas considera pertinente incluir un criterio diferencial, el cual consiste en que los proponentes que sean Emprendimientos y Empresas de personas con discapacidad y podrán acreditar la experiencia solicitada en los requisitos técnicos habilitantes con **hasta una (1) certificación adicional a la exigida en el estudio previo del contrato**

4.5.3. Emprendimientos y Empresas de mujeres

A continuación se realiza el proceso de caracterización de los emprendimientos y empresas de mujeres, Para realizar lo anterior por favor tener en cuenta:

"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. Definición de emprendimientos y empresas de mujeres. Con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, se entenderán como emprendimientos y empresas de mujeres aquellas que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:
1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.
Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.
Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.
La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.
3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.
4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

De acuerdo con la muestra analizada en el análisis de la oferta se puede evidenciar que el 34% del número total de contratos, y el 44% de los valores totales de los contratos son ejecutados con empresas cuyo representante legal es de género femenino. Adicionalmente, en el estudio de mercado realizado, los interesados contestaron lo siguiente en lo referente a los criterios antes mencionados:

Condición analizada	**ASOCIACIÓN PADRES DE FAMILIA DEL PACÍFICO**	**FUNDACIÓN SOCIAL COLOMBIANA CEDAVIDA**	**UNIVERSIDAD DEL VALLE**
1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección	X		
2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior		X	

a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.			
3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.			
4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.			

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que el 66% de las empresas participantes cumple con alguno de los criterios diferenciales de mujeres. En ese sentido, y con el fin de facilitar la participación de empresas lideradas por mujeres en el presente proceso de contratación, la Entidad incorporará un criterio habilitante diferencial en materia de experiencia, similar al establecido para emprendimiento o empresa liderada por mujeres y el cual también utilizará para los emprendimientos de personas con discapacidad, los cuales se incluyeron de conformidad el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3 del decreto 287 de 2026, reciente ley.
En particular, se permitirá que los proponentes que acrediten la condición de emprendimiento o empresa liderada por mujeres o de personas con discapacidad puedan demostrar la experiencia requerida con hasta una (1) certificación adicional a la exigida en el estudio previo del contrato.

4.5.4. Población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

Se realiza un análisis si en las empresas del sector es característico que las empresas del sector contraten población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

La participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

Esta provisión se establecerá en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado.

Previo análisis de oportunidad y conveniencia, la Entidad Estatal incorporará esta obligación en la minuta del contrato del pliego de condiciones o documento equivalente, precisando las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado de esta a través de las causales de multa que estime pertinentes.

De acuerdo con la población y la investigación realizada de cada uno de los tipos de población no se permite identificar que se encuentren relacionadas con actividades para la prestación del servicio del presente estudio por lo cual no se considera pertinente establecer un criterio u obligación específica de vinculación de esta población. Por lo anterior, se estableció con la muestra analizada en el análisis de la oferta que el 0.39% del número total de contratos, y el 0.12% de los valores totales de los contratos son ejecutados con empresas PostConflicto. Adicional a las consultas realizadas se preguntó a las empresas del sector y se identifica el 25% cumple con alguna de las siguientes condiciones:

Condición analizada	**ASOCIACIÓN PADRES DE FAMILIA DEL PACÍFICO**	**FUNDACIÓN SOCIAL COLOMBIANA CEDAVIDA**	**UNIVERSIDAD DEL VALLE**
Por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, debidamente certificadas por la oficina del Ministerio del Trabajo de la respectiva zona, que hayan sido contratados con por lo menos un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.		X	
Vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia, que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley, y que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso.			
Por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, y que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso.	X		
Personas naturales en proceso de reintegración o reincorporación, en caso de personas jurídicas, se debe acreditar más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas			

partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación.			

De acuerdo con lo anterior solo se consideran los factores para Mipymes y para emprendimientos y empresas de mujeres.

4. INVESTIGACIÓN DE MERCADO

Con el propósito de recopilar información, costos y datos importantes del sector, el Ministerio de Justicia y del Derecho adelantó una solicitud de información a proveedores, la cual, permitió establecer el presupuesto oficial de esta necesidad, tomando como referencia los precios ofertados en el mercado. Lo anterior, se describe a continuación:

5.1. Documentos técnicos para la realización de investigación de mercado.

Durante esta etapa, se tuvieron en cuenta todos los aspectos que pudiesen influir en la ejecución del servicio requerido con el propósito de construir la Ficha Técnica, y la matriz de riesgos del presente proceso. Para ello, se estructuró las necesidades del ministerio en relación con el objeto del presente estudio, de tal manera que se consolidaran todas las necesidades y especificaciones en los documentos contractuales.

Una vez validados los documentos contractuales, se estableció el formato de cotización con el objetivo de crear una solicitud de información a proveedores que fuera insumo para el presente estudio de sector. Dicho formato contiene los siguientes ítems, basado en los documentos técnicos:

Item para pago	Concepto	No. de Pago	Cantidad	Aclaraciones
FASE I. ALISTAMIENTO				
1	Documento de cronograma y plan de trabajo con asignación de responsabilidades e identificación de ruta crítica de ejecución, de conformidad con las especificaciones técnicas.	1	1	Revisar el detalle de esta actividad en la Ficha de condiciones Técnicas
2	Informe de encuentro virtual con autoridades locales socializando el proyecto de entornos protectores para mujeres y personas LGBTIQ+ en la ruralidad, donde se especifique y describan todas las fases del proyecto, que incluya listados de asistencia, evidencias fotográficas, registro de audio y video, y recomendaciones y conclusiones para el desarrollo del espacio virtual.	1	1	Revisar el detalle de esta actividad en la Ficha de condiciones Técnicas
FASE II. IDENTIFICACIÓN DEL CONTEXTO MUNICIPAL				
3	Documento que incorpore la sistematización y análisis de la información obtenida en el mapeo de los municipios donde se implementará el programa de entornos protectores para la vigencia en cumplimiento de la descripción de la ficha de condiciones técnicas	2	1	Revisar el detalle de esta actividad en la Ficha de condiciones Técnicas

4	Informe del desarrollo de cada uno de los espacios llevados a cabo para la elaboración colaborativa de los planes de acción en cada municipio junto con el reporte de observaciones, recomendaciones y conclusiones para la adopción durante la etapa de implementación, rutas pedagógicas a implementar por cada municipio, las evidencias fotográficas, registro de audio y video y listas de asistencia de los espacios.	2	32	
FASE III. IMPLEMENTACIÓN DE INSIGNIAS				
5	**a) Entidades inclusivas.** Informe detallado por municipio que contenga cada una como mínimo la carpeta digital con lo siguiente: -Cronograma de visitas a Comisarías de Familia. -Matriz diagnóstica por municipio. -Plan de mejoramiento. -Oficios dirigidos a cada alcalde y alcaldesa. -Trazabilidad de cumplimiento del plan de mejoramiento y acompañamiento técnico efectuado. -Tablero de control en el que, en tiempo real, se deberá consignar el avance de cada municipio en la obtención de cada una de las insignias -Evaluación de cierre de la fase de implementación de insignias.	3	32	Revisar el detalle de esta actividad en la Ficha de condiciones Técnicas
6	**b) Funcionariado formado en género** Informe del entrenamiento realizado en cada uno de los municipios, junto con el Texto Violencias diferenciales que enfrentan las lideresas y defensoras de DDHH, los listados de asistencia, evidencias fotográficas, registro de video y audio, recomendaciones y conclusiones de cada uno de los espacios que permita adoptar mejores prácticas en la implementación del programa y certificados de formación para cada uno de los asistentes del programa en cada uno de los municipios, de la formación impartida	3	32	
7	**c) Desarrollo de procesos comunitarios de generación de redes de apoyo**. Informe del entrenamiento realizado en cada uno de los municipios, junto con los listados de asistencia, evidencias fotográficas, registro de video y audio, recomendaciones y conclusiones de cada uno de los espacios que permita adoptar mejores prácticas en la implementación del programa, kit pedagógico virtual y certificados de formación para cada uno de los asistentes del proceso comunitario de generación de redes de apoyo, en cada uno de los municipios.	4	32	
8	**d) Realización de campañas de prevención de la violencia por razones de género y por prejuicio.** -Documento de diseño y creación de tres (3) campañas para ser aplicado en todos los municipios. -Informe de ejecución de las tres (3) campañas en cada municipio, que contenga las evidencias de la realización, registro fotográfico, audio y video y asistencias.	4	32	
9	**e) Comités territoriales en funcionamiento.** Informe del balance de las acciones desarrolladas respecto a los comités territoriales en cada municipio, en cumplimiento de las especificaciones técnicas, junto con evidencias fotográficas, registro de video y audio, entre otras que apliquen, recomendaciones y conclusiones de cada uno de los espacios que permita adoptar	5	32	

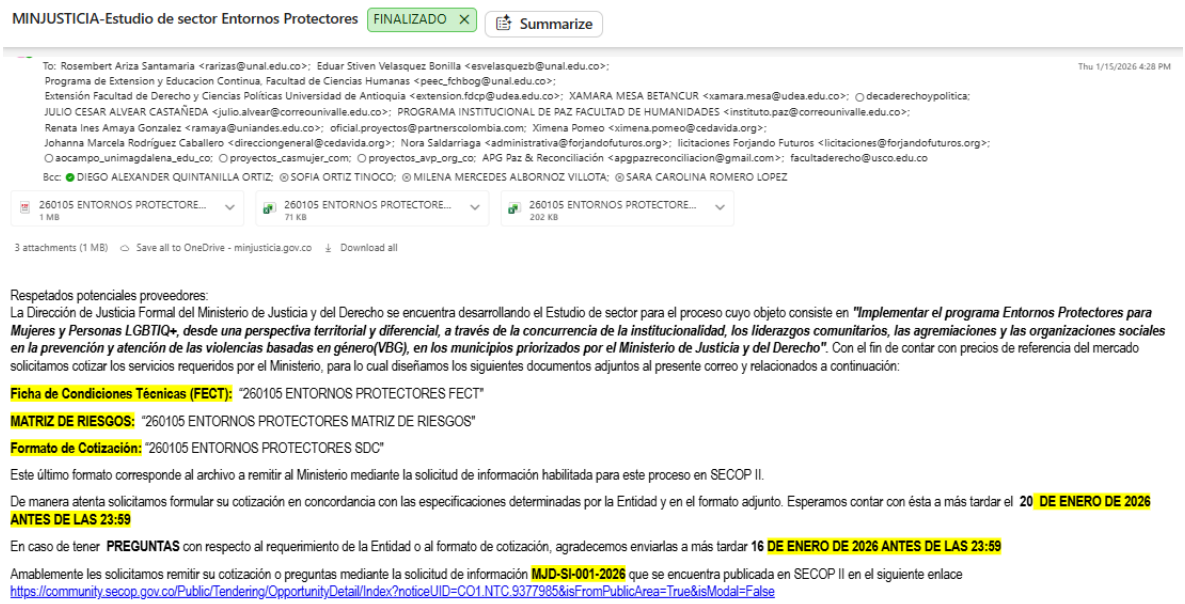
	mejores prácticas en la implementación del programa.			
10	**f) Cumplimiento del plan de acción para la generación de entornos protectores.** Informe de cumplimiento del plan de acción elaborado de forma colaborativa, por cada municipio, junto con los listados de asistencia, evidencias fotográficas, registro de video y audio, recomendaciones y conclusiones de cada uno de los espacios que permita adoptar mejores prácticas en la implementación del programa.	5	32	

5.2. Estructuración de la solicitud de información a proveedores:

Para adelantar la investigación de mercado el día 105 del mes 01 del año 2026, el Ministerio de Justicia y del Derecho, publicó la solicitud de información a proveedores en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, por medio del proceso **MJD-SI-001-2026**[5] con un plazo de presentación de cotizaciones hasta el día 20 de enero de 2026, advirtiendo que se procedió con una publicación inicial hasta el 13 de enero de 2026, sin recibir respuestas. así respectivamente:

De igual manera, el Ministerio de Justicia y del Derecho procedió a remitir vía correo electrónico la invitación a cotizar a diferentes empresas del sector y potenciales proveedores interesados, el listado de proveedores se tomó como una muestra de empresas que participaron en proceso con objeto similar. En ese sentido, se remitió el siguiente correo electrónico:

5 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9377985&isFromPublicArea=True&isModal=False



MINJUSTICIA-Estudio de sector Entornos Protectores FINALIZADO Summarize

To: Rosembert Ariza Santamaria <rarizas@unal.edu.co>; Eduar Stiven Velasquez Bonilla <esvelasquezb@unal.edu.co>; Thu 1/15/2026 4:28 PM
Programa de Extension y Educacion Continua. Facultad de Ciencias Humanas <peec_fchbog@unal.edu.co>;
Extensión Facultad de Derecho y Ciencias Políticas Universidad de Antioquia <extension.fdcp@udea.edu.co>; XAMARA MESA BETANCUR <xamara.mesa@udea.edu.co>; decaderechoypolitica;
JULIO CESAR ALVEAR CASTAÑEDA <julio.alvear@correounivalle.edu.co>; PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PAZ FACULTAD DE HUMANIDADES <instituto.paz@correounivalle.edu.co>;
Renata Ines Amaya Gonzalez <ramaya@uniandes.edu.co>; oficial.proyectos@partnerscolombia.com; Ximena Pomeo <ximena.pomeo@cedavida.org>;
Johanna Marcela Rodríguez Caballero <direccciongeneral@cedavida.org>; Nora Saldarriaga <administrativa@forjandofuturos.org>; licitaciones Forjando Futuros <licitaciones@forjandofuturos.org>;
aocampo_unimagdalena_edu_co; proyectos_casmujer_com; proyectos_avp_org_co; APG Paz & Reconciliación <apgpazreconciliacion@gmail.com>; facultaderecho@usco.edu.co
Bcc: DIEGO ALEXANDER QUINTANILLA ORTIZ; SOFIA ORTIZ TINOCO; MILENA MERCEDES ALBORNOZ VILLOTA; SARA CAROLINA ROMERO LOPEZ

260105 ENTORNOS PROTECTORE... 1 MB | 260105 ENTORNOS PROTECTORE... 71 KB | 260105 ENTORNOS PROTECTORE... 202 KB

3 attachments (1 MB) Save all to OneDrive - minjusticia.gov.co Download all

Respetados potenciales proveedores:
La Dirección de Justicia Formal del Ministerio de Justicia y del Derecho se encuentra desarrollando el Estudio de sector para el proceso cuyo objeto consiste en ***"Implementar el programa Entornos Protectores para Mujeres y Personas LGBTIQ+, desde una perspectiva territorial y diferencial, a través de la concurrencia de la institucionalidad, los liderazgos comunitarios, las agremiaciones y las organizaciones sociales en la prevención y atención de las violencias basadas en género(VBG), en los municipios priorizados por el Ministerio de Justicia y del Derecho"***. Con el fin de contar con precios de referencia del mercado solicitamos cotizar los servicios requeridos por el Ministerio, para lo cual diseñamos los siguientes documentos adjuntos al presente correo y relacionados a continuación:

Ficha de Condiciones Técnicas (FECT): "260105 ENTORNOS PROTECTORES FECT"

MATRIZ DE RIESGOS: "260105 ENTORNOS PROTECTORES MATRIZ DE RIESGOS"

Formato de Cotización: "260105 ENTORNOS PROTECTORES SDC"

Este último formato corresponde al archivo a remitir al Ministerio mediante la solicitud de información habilitada para este proceso en SECOP II.

De manera atenta solicitamos formular su cotización en concordancia con las especificaciones determinadas por la Entidad y en el formato adjunto. Esperamos contar con ésta a más tardar el **20 DE ENERO DE 2026 ANTES DE LAS 23:59**

En caso de tener **PREGUNTAS** con respecto al requerimiento de la Entidad o al formato de cotización, agradecemos enviarlas a más tardar **16 DE ENERO DE 2026 ANTES DE LAS 23:59**

Amablemente les solicitamos remitir su cotización o preguntas mediante la solicitud de información **MJD-SI-001-2026** que se encuentra publicada en SECOP II en el siguiente enlace
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9377985&isFromPublicArea=True&isModal=False

5.3. Cotizaciones Recibidas

Para tal efecto, se dieron a conocer los requisitos esenciales dando las condiciones técnicas y especificaciones del proceso, al igual que la matriz de riegos, y el formato de cotización respectivo. De las empresas a quienes se les invitó a cotizar, respondieron las siguientes:

- Asociación de Padres de Familia del Pacífico
- Fundación Social Colombiana Cedavida
- Universidad del Valle

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIAS EL PACIFICO							
Ítem para pago	**Concepto**	**No. de Pago**	**Cantidad**	**Valor unitario antes de IVA**	**Tarifa IVA (%)**	**Valor unitario incluido IVA**	**valor total incluido IVA**
FASE I. ALISTAMIENTO							
1	Documento de cronograma y plan de trabajo con asignación de responsabilidades e identificación de ruta crítica de ejecución, de conformidad con las especificaciones técnicas.	1	1	$4.500.000,0		$4.500.000,0	$4.500.000,0
2	Informe de encuentro virtual con autoridades locales socializando el proyecto de entornos protectores para mujeres y personas LGBTIQ+ en la ruralidad, donde se especifique y describan todas las fases del proyecto, que incluya listados de asistencia, evidencias fotográficas, registro de audio y video, y recomendaciones y conclusiones para el desarrollo del espacio virtual.	1	1	$5.000.000,0		$5.000.000,0	$5.000.000,0
FASE II. IDENTIFICACIÓN DEL CONTEXTO MUNICIPAL							
3	Documento que incorpore la sistematización y análisis de la información obtenida en el mapeo de los municipios donde se implementará el programa de entornos protectores para la vigencia en cumplimiento de la descripción de la ficha de condiciones técnicas	2	1	$4.000.000,0		$4.000.000,0	$4.000.000,0
4	Informe del desarrollo de cada uno de los espacios llevados a cabo para la elaboración colaborativa de los planes de acción en cada municipio junto con el reporte de observaciones, recomendaciones y conclusiones para la adopción durante la etapa de implementación, rutas pedagógicas a implementar por cada municipio, las evidencias	2	32	$3.000.000,0		$3.000.000,0	$96.000.000,0

	fotográficas, registro de audio y video y listas de asistencia de los espacios.						
FASE III. IMPLEMENTACIÓN DE INSIGNIAS							
5	**a) Entidades inclusivas.** Informe detallado por municipio que contenga cada una como mínimo la carpeta digital con lo siguiente: -Cronograma de visitas a Comisarías de Familia. -Matriz diagnóstica por municipio. -Plan de mejoramiento. -Oficios dirigidos a cada alcalde y alcaldesa. -Trazabilidad de cumplimiento del plan de mejoramiento y acompañamiento técnico efectuado. -Tablero de control en el que, en tiempo real, se deberá consignar el avance de cada municipio en la obtención de cada una de las insignias -Evaluación de cierre de la fase de implementación de insignias.	3	32	$5.300.000,0		$5.300.000,0	$169.600.000,0
6	**b) Funcionariado formado en género** Informe del entrenamiento realizado en cada uno de los municipios, junto con el Texto Violencias diferenciales que enfrentan las lideresas y defensoras de DDHH, los listados de asistencia, evidencias fotográficas, registro de video y audio, recomendaciones y conclusiones de cada uno de los espacios que permita adoptar mejores prácticas en la implementación del programa y certificados de formación para cada uno de los asistentes del programa en cada uno de los municipios, de la formación impartida	3	32	$4.500.000,0		$4.500.000,0	$144.000.000,0
7	**c) Desarrollo de procesos comunitarios de generación de redes de apoyo**. Informe del entrenamiento realizado en cada uno de los municipios, junto con los listados de asistencia, evidencias fotográficas, registro de video y audio, recomendaciones y conclusiones de cada uno de los espacios que permita adoptar mejores prácticas en la implementación del programa, kit pedagógico virtual y certificados de formación para cada uno de los asistentes del proceso comunitario de generación de redes de apoyo, en cada uno de los municipios.	4	32	$2.000.000,0		$2.000.000,0	$64.000.000,0
8	**d) Realización de campañas de prevención de la violencia por razones de género y por prejuicio.** -Documento de diseño y creación de tres (3) campañas para ser aplicado en todos los municipios. -Informe de ejecución de las tres (3) campañas en cada municipio, que contenga las evidencias de la realización, registro fotográfico, audio y video y asistencias.	4	32	$3.800.000,0		$3.800.000,0	$121.600.000,0
9	**e) Comités territoriales en funcionamiento.** Informe del balance de las acciones desarrolladas respecto a los comités territoriales en cada municipio, en cumplimiento de las especificaciones técnicas, junto con evidencias fotográficas, registro de video y audio, entre otras que apliquen, recomendaciones y conclusiones de cada uno de los espacios que permita adoptar mejores prácticas en la implementación del programa.	5	32	$2.800.000,0		$2.800.000,0	$89.600.000,0
10	**f) Cumplimiento del plan de acción para la generación de entornos protectores.** Informe de cumplimiento del plan de acción elaborado de forma colaborativa, por cada municipio, junto con los listados de asistencia, evidencias fotográficas, registro de video y audio, recomendaciones y conclusiones de cada uno de los espacios que permita adoptar mejores prácticas en la implementación del programa.	5	32	$5.000.000,0		$5.000.000,0	$160.000.000,0
			TOTAL				**$858.300.000,0**

FUNDACION SOCIAL COLOMBIANA CEDAVIDA							
Ítem para pago	**Concepto**	**No. de Pago**	**Cantidad**	**Valor unitario antes de IVA**	**Tarifa IVA (%)**	**Valor unitario incluido IVA**	**valor total incluido IVA**
FASE I. ALISTAMIENTO							
1	Documento de cronograma y plan de trabajo con asignación de responsabilidades e identificación de ruta crítica de ejecución, de conformidad con las especificaciones técnicas.	1	1	$109.740.000,0	19%	$130.590.600,0	$130.590.600,0
2	Informe de encuentro virtual con autoridades locales socializando el proyecto de entornos	1	1	$73.160.000,0	19%	$87.060.400,0	$87.060.400,0

	protectores para mujeres y personas LGBTIQ+ en la ruralidad, donde se especifique y describan todas las fases del proyecto, que incluya listados de asistencia, evidencias fotográficas, registro de audio y video, y recomendaciones y conclusiones para el desarrollo del espacio virtual.						
FASE II. IDENTIFICACIÓN DEL CONTEXTO MUNICIPAL							
3	Documento que incorpore la sistematización y análisis de la información obtenida en el mapeo de los municipios donde se implementará el programa de entornos protectores para la vigencia en cumplimiento de la descripción de la ficha de condiciones técnicas	2	1	$109.740.000,0	19%	$130.590.600,0	$130.590.600,0
4	Informe del desarrollo de cada uno de los espacios llevados a cabo para la elaboración colaborativa de los planes de acción en cada municipio junto con el reporte de observaciones, recomendaciones y conclusiones para la adopción durante la etapa de implementación, rutas pedagógicas a implementar por cada municipio, las evidencias fotográficas, registro de audio y video y listas de asistencia de los espacios.	2	32	$9.166.810,1	19%	$10.908.504,0	$349.072.128,0
FASE III. IMPLEMENTACIÓN DE INSIGNIAS							
5	**a) Entidades inclusivas.** Informe detallado por municipio que contenga cada una como mínimo la carpeta digital con lo siguiente: -Cronograma de visitas a Comisarías de Familia. -Matriz diagnóstica por municipio. -Plan de mejoramiento. -Oficios dirigidos a cada alcalde y alcaldesa. -Trazabilidad de cumplimiento del plan de mejoramiento y acompañamiento técnico efectuado. -Tablero de control en el que, en tiempo real, se deberá consignar el avance de cada municipio en la obtención de cada una de las insignias -Evaluación de cierre de la fase de implementación de insignias.	3	32	$9.166.810,1	19%	$10.908.504,0	$349.072.128,0
6	**b) Funcionariado formado en género** Informe del entrenamiento realizado en cada uno de los municipios, junto con el Texto Violencias diferenciales que enfrentan las lideresas y defensoras de DDHH, los listados de asistencia, evidencias fotográficas, registro de video y audio, recomendaciones y conclusiones de cada uno de los espacios que permita adoptar mejores prácticas en la implementación del programa y certificados de formación para cada uno de los asistentes del programa en cada uno de los municipios, de la formación impartida	3	32	$9.166.810,1	19%	$10.908.504,0	$349.072.128,0
7	**c) Desarrollo de procesos comunitarios de generación de redes de apoyo**. Informe del entrenamiento realizado en cada uno de los municipios, junto con los listados de asistencia, evidencias fotográficas, registro de	4	32	$9.166.810,1	19%	$10.908.504,0	$349.072.128,0

	video y audio, recomendaciones y conclusiones de cada uno de los espacios que permita adoptar mejores prácticas en la implementación del programa, kit pedagógico virtual y certificados de formación para cada uno de los asistentes del proceso comunitario de generación de redes de apoyo, en cada uno de los municipios.						
8	**d) Realización de campañas de prevención de la violencia por razones de género y por prejuicio.** -Documento de diseño y creación de tres (3) campañas para ser aplicado en todos los municipios. -Informe de ejecución de las tres (3) campañas en cada municipio, que contenga las evidencias de la realización, registro fotográfico, audio y video y asistencias.	4	32	$9.166.810,1	19%	$10.908.504,0	$349.072.128,0
9	**e) Comités territoriales en funcionamiento.** Informe del balance de las acciones desarrolladas respecto a los comités territoriales en cada municipio, en cumplimiento de las especificaciones técnicas, junto con evidencias fotográficas, registro de video y audio, entre otras que apliquen, recomendaciones y conclusiones de cada uno de los espacios que permita adoptar mejores prácticas en la implementación del programa.	5	32	$9.166.810,1	19%	$10.908.504,0	$349.072.128,0
10	**f) Cumplimiento del plan de acción para la generación de entornos protectores.** Informe de cumplimiento del plan de acción elaborado de forma colaborativa, por cada municipio, junto con los listados de asistencia, evidencias fotográficas, registro de video y audio, recomendaciones y conclusiones de cada uno de los espacios que permita adoptar mejores prácticas en la implementación del programa.	5	32	$9.166.810,1	19%	$10.908.504,0	$349.072.128,0
			TOTAL				**$2.791.746.496,0**

Universidad del Valle							
Ítem para pago	**Concepto**	**No. de Pago**	**Cantidad**	**Valor unitario antes de IVA**	**Tarifa IVA (%)**	**Valor unitario incluido IVA**	**valor total incluido IVA**
FASE I. ALISTAMIENTO							
1	Documento de cronograma y plan de trabajo con asignación de responsabilidades e identificación de ruta crítica de ejecución, de conformidad con las especificaciones técnicas.	1	1	$251.773.104,0		$251.773.104,0	$251.773.104,0
2	Informe de encuentro virtual con autoridades locales socializando el proyecto de entornos protectores para mujeres y personas LGBTIQ+ en la ruralidad, donde se especifique y describan todas las fases del proyecto, que incluya listados de asistencia, evidencias fotográficas, registro de audio y video, y recomendaciones y conclusiones para el desarrollo del espacio virtual.	1	1	$251.773.104,0		$251.773.104,0	$251.773.104,0
FASE II. IDENTIFICACIÓN DEL CONTEXTO MUNICIPAL							
3	Documento que incorpore la sistematización y análisis de la información obtenida en el mapeo de los municipios donde se implementará el programa de entornos protectores para la vigencia en cumplimiento de la descripción de la ficha de condiciones técnicas	2	1	$251.773.104,0		$251.773.104,0	$251.773.104,0
4	Informe del desarrollo de cada uno de los espacios llevados a cabo para la elaboración colaborativa de los planes de acción en cada municipio junto con el reporte de observaciones, recomendaciones y conclusiones para la adopción durante la	2	32	$7.867.909,5		$7.867.910,0	$251.773.120,0

	etapa de implementación, rutas pedagógicas a implementar por cada municipio, las evidencias fotográficas, registro de audio y video y listas de asistencia de los espacios.						
FASE III. IMPLEMENTACIÓN DE INSIGNIAS							
5	**a) Entidades inclusivas.** Informe detallado por municipio que contenga cada una como mínimo la carpeta digital con lo siguiente: -Cronograma de visitas a Comisarías de Familia. -Matriz diagnóstica por municipio. -Plan de mejoramiento. -Oficios dirigidos a cada alcalde y alcaldesa. -Trazabilidad de cumplimiento del plan de mejoramiento y acompañamiento técnico efectuado. -Tablero de control en el que, en tiempo real, se deberá consignar el avance de cada municipio en la obtención de cada una de las insignias -Evaluación de cierre de la fase de implementación de insignias.	3	32	$7.867.909,5		$7.867.910,0	$251.773.120,0
6	**b) Funcionariado formado en género** Informe del entrenamiento realizado en cada uno de los municipios, junto con el Texto Violencias diferenciales que enfrentan las lideresas y defensoras de DDHH, los listados de asistencia, evidencias fotográficas, registro de video y audio, recomendaciones y conclusiones de cada uno de los espacios que permita adoptar mejores prácticas en la implementación del programa y certificados de formación para cada uno de los asistentes del programa en cada uno de los municipios, de la formación impartida	3	32	$7.867.909,5		$7.867.910,0	$251.773.120,0
7	**c) Desarrollo de procesos comunitarios de generación de redes de apoyo**. Informe del entrenamiento realizado en cada uno de los municipios, junto con los listados de asistencia, evidencias fotográficas, registro de video y audio, recomendaciones y conclusiones de cada uno de los espacios que permita adoptar mejores prácticas en la implementación del programa, kit pedagógico virtual y certificados de formación para cada uno de los asistentes del proceso comunitario de generación de redes de apoyo, en cada uno de los municipios.	4	32	$7.867.909,5		$7.867.910,0	$251.773.120,0
8	**d) Realización de campañas de prevención de la violencia por razones de género y por prejuicio.** -Documento de diseño y creación de tres (3) campañas para ser aplicado en todos los municipios. -Informe de ejecución de las tres (3) campañas en cada municipio, que contenga las evidencias de la realización, registro fotográfico, audio y video y asistencias.	4	32	$7.867.909,5		$7.867.910,0	$251.773.120,0
9	**e) Comités territoriales en funcionamiento.** Informe del balance de las acciones desarrolladas respecto a los comités territoriales en cada municipio, en cumplimiento de las especificaciones técnicas, junto con evidencias fotográficas, registro de video y audio, entre otras que apliquen, recomendaciones y conclusiones de cada uno de los espacios que permita adoptar mejores prácticas en la implementación del programa.	5	32	$7.867.909,5		$7.867.910,0	$251.773.120,0
10	**f) Cumplimiento del plan de acción para la generación de entornos protectores.** Informe de cumplimiento del plan de acción elaborado de forma colaborativa, por cada municipio, junto con los listados de asistencia, evidencias fotográficas, registro de video y audio, recomendaciones y conclusiones de cada uno de los espacios que permita adoptar mejores prácticas en la implementación del programa.	5	32	$7.867.909,5		$7.867.910,0	$251.773.120,0
			TOTAL				**$2.517.731.152,0**

El resumen de las cotizaciones se muestra a continuación:

RESUMEN	VALOR
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIAS EL PACIFICO	$858.300.000,0
FUNDACION SOCIAL COLOMBIANA CEDAVIDA	$2.791.746.496,0

Universidad del Valle	$2.517.731.152,0

En virtud del resultado obtenido con respecto al valor final del análisis de cotizaciones, el cual excedía el valor determinado para el presupuesto oficial, tal como se observa a continuación, se procedió al ajuste de la cantidad de municipios a atender en la presente vigencia, pasando de 32 a 23 municipios. Es preciso señalar que no se dio un nuevo alcance a los cotizantes, en tanto las propuestas presentadas establecieron valores promedio por municipio; por consiguiente, el único ajuste realizado correspondió a la reducción del número de municipios a intervenir, manteniendo inalteradas las condiciones técnicas y económicas unitarias inicialmente ofertadas.

* Valga la pena señalar, que, de conformidad con la cotización presentada por la Asociación de Padres de Familia del Pacífico, se procedió a solicitar mediante correo electrónico aclaraciones sobre los valores cotizados atendiendo la alta dispersión que se observaba en su cotización, y sobre la cual no se obtuvo respuesta alguna.

Por lo que para efectos del análisis final de valores de referencia esta cotización será incluida para información, pero no para el análisis final de precios de referencia:

CONSULTA SOBRE COTIZACIÓN PRESENTADA DENTRO DE LA CONSULTA DE MERCADO - ENTORNOS PROTECTORES 2026

JUDY PAOLA DEVIA DIAZ

Reply | Reply all | Forward

To: ASOCIACIONELPACIFICO2023@GMAIL.COM

Mon 1/26/2026 9:53 PM

Cc: DIEGO ALEXANDER QUINTANILLA ORTIZ; SOFIA ORTIZ TINOCO

Buenas tardes

En atención a la cotización recibida dentro de la consulta de mercado realizada en días pasados a través del Secop 2 sobre el proyecto del asunto, (https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9247014&isFromPublicArea=True&isModal=False) nos permitimos consultar si el alcance de la ejecución descrita en la Ficha de Condiciones y Especificaciones Técnicas, resultó clara para la Asociación, en cuanto plazo, equipo mínimo requerido y despliegue territorial (32 municipios a nivel nacional) y demás aspectos de la ficha, con el fin, si ustedes lo consideran explicar las dudas que tengan sobre la misma, para comprender los alcances que están llevando a cotizar el precio remitido.

En virtud de lo anterior, solicitamos comedidamente remitir su respuesta a este correo a más tardar el día 27 de enero de 2026 antes de las 3:00 pm.

Quedamos atentos a su respuesta.

Gestión contractual interna e interinstitucional
Dirección de Justicia Formal
Ministerio de Justicia y Derecho

Justicia

Dado lo anterior, a continuación, se presenta el análisis de cotizaciones recibidas con la cantidad ajustada a (23) municipios:

- Asociación de Padres de Familia del Pacífico

Item para pago	Concepto		No. de Pago	Cantidad	Valor unitario antes de IVA	Tarifa IVA (%)	Valor unitario incluido IVA	valor total incluido IVA
FASE I. ALISTAMIENTO								
1	Documento de cronograma y plan de trabajo con asignación de responsabilidades e identificación de ruta crítica de ejecución, de conformidad con las especificaciones técnicas.		1	1	$4.500.000,0		$4.500.000,0	$4.500.000,0

2	Informe de encuentro virtual con autoridades locales socializando el proyecto de entornos protectores para mujeres y personas LGBTIQ+ en la ruralidad, donde se especifique y describan todas las fases del proyecto, que incluya listados de asistencia, evidencias fotográficas, registro de audio y video, y recomendaciones y conclusiones para el desarrollo del espacio virtual.		1	1	$5.000.000,0		$5.000.000,0	$5.000.000,0
FASE II. IDENTIFICACIÓN DEL CONTEXTO MUNICIPAL								
3	Documento que incorpore la sistematización y análisis de la información obtenida en el mapeo de los municipios donde se implementará el programa de entornos protectores para la vigencia en cumplimiento de la descripción de la ficha de condiciones técnicas		2	1	$4.000.000,0		$4.000.000,0	$4.000.000,0
4	Informe del desarrollo de cada uno de los espacios llevados a cabo para la elaboración colaborativa de los planes de acción en cada municipio junto con el reporte de observaciones, recomendaciones y conclusiones para la adopción durante la etapa de implementación, rutas pedagógicas a implementar por cada municipio, las evidencias fotográficas, registro de audio y video y listas de asistencia de los espacios.		2	23	$3.000.000,0		$3.000.000,0	$69.000.000,0
FASE III. IMPLEMENTACIÓN DE INSIGNIAS								
5	**a) Entidades inclusivas.** Informe detallado por municipio que contenga cada una como mínimo la carpeta digital con lo siguiente: -Cronograma de visitas a Comisarías de Familia. -Matriz diagnóstica por municipio. -Plan de mejoramiento. -Oficios dirigidos a cada alcalde y alcaldesa. -Trazabilidad de cumplimiento del plan de mejoramiento y acompañamiento técnico efectuado. -Tablero de control en el que, en tiempo real, se deberá consignar el avance de cada municipio en la obtención de cada una de las insignias -Evaluación de cierre de la fase de implementación de insignias.		3	23	$5.300.000,0		$5.300.000,0	$121.900.000,0
6	**b) Funcionariado formado en género** Informe del entrenamiento realizado en cada uno de los municipios, junto con el Texto Violencias diferenciales que enfrentan las lideresas y defensoras de DDHH, los listados de asistencia, evidencias fotográficas, registro de video y audio, recomendaciones y conclusiones de cada uno de los espacios que permita adoptar mejores prácticas en la implementación del programa y certificados de formación para cada uno de los asistentes del programa en cada uno de los municipios, de la formación impartida		3	23	$4.500.000,0		$4.500.000,0	$103.500.000,0
7	**c) Desarrollo de procesos comunitarios de generación de redes de apoyo**. Informe del entrenamiento realizado en cada uno de los municipios, junto con los listados de asistencia, evidencias fotográficas, registro de video y audio, recomendaciones y conclusiones de cada uno de los espacios que permita adoptar mejores prácticas en la implementación del programa, kit pedagógico virtual y certificados de formación para cada uno de los asistentes del proceso comunitario de generación de redes de apoyo, en cada uno de los municipios.		4	23	$2.000.000,0		$2.000.000,0	$46.000.000,0
8	**d) Realización de campañas de prevención de la violencia por razones de género y por prejuicio.** -Documento de diseño y creación de tres (3) campañas para ser aplicado en todos los municipios. -Informe de ejecución de las tres (3) campañas en cada municipio, que contenga las evidencias de la realización, registro fotográfico, audio y video y asistencias.		4	23	$3.800.000,0		$3.800.000,0	$87.400.000,0

9	**e) Comités territoriales en funcionamiento.** Informe del balance de las acciones desarrolladas respecto a los comités territoriales en cada municipio, en cumplimiento de las especificaciones técnicas, junto con evidencias fotográficas, registro de video y audio, entre otras que apliquen, recomendaciones y conclusiones de cada uno de los espacios que permita adoptar mejores prácticas en la implementación del programa.		5	23	$2.800.000,0		$2.800.000,0	$64.400.000,0
10	**f) Cumplimiento del plan de acción para la generación de entornos protectores.** Informe de cumplimiento del plan de acción elaborado de forma colaborativa, por cada municipio, junto con los listados de asistencia, evidencias fotográficas, registro de video y audio, recomendaciones y conclusiones de cada uno de los espacios que permita adoptar mejores prácticas en la implementación del programa.		5	23	$5.000.000,0		$5.000.000,0	$115.000.000,0
				TOTAL				**$620.700.000,0**

- Fundación Social Colombiana Cedavida

Item para pago	Concepto		No. de Pago	Cantidad	Valor unitario antes de IVA	Tarifa IVA (%)	Valor unitario incluido IVA	valor total incluido IVA
FASE I. ALISTAMIENTO								
1	Documento de cronograma y plan de trabajo con asignación de responsabilidades e identificación de ruta crítica de ejecución, de conformidad con las especificaciones técnicas.		1	1	$109.740.000,0	19%	$130.590.600,0	$130.590.600,0
2	Informe de encuentro virtual con autoridades locales socializando el proyecto de entornos protectores para mujeres y personas LGBTIQ+ en la ruralidad, donde se especifique y describan todas las fases del proyecto, que incluya listados de asistencia, evidencias fotográficas, registro de audio y video, y recomendaciones y conclusiones para el desarrollo del espacio virtual.		1	1	$73.160.000,0	19%	$87.060.400,0	$87.060.400,0
FASE II. IDENTIFICACIÓN DEL CONTEXTO MUNICIPAL								
3	Documento que incorpore la sistematización y análisis de la información obtenida en el mapeo de los municipios donde se implementará el programa de entornos protectores para la vigencia en cumplimiento de la descripción de la ficha de condiciones técnicas		2	1	$109.740.000,0	19%	$130.590.600,0	$130.590.600,0
4	Informe del desarrollo de cada uno de los espacios llevados a cabo para la elaboración colaborativa de los planes de acción en cada municipio junto con el reporte de observaciones, recomendaciones y conclusiones para la adopción durante la etapa de implementación, rutas pedagógicas a implementar por cada municipio, las evidencias fotográficas, registro de audio y video y listas de asistencia de los espacios.		2	23	$9.166.810,1	19%	$10.908.504,0	$250.895.592,0
FASE III. IMPLEMENTACIÓN DE INSIGNIAS								

5	**a) Entidades inclusivas.** Informe detallado por municipio que contenga cada una como mínimo la carpeta digital con lo siguiente: -Cronograma de visitas a Comisarías de Familia. -Matriz diagnóstica por municipio. -Plan de mejoramiento. -Oficios dirigidos a cada alcalde y alcaldesa. -Trazabilidad de cumplimiento del plan de mejoramiento y acompañamiento técnico efectuado. -Tablero de control en el que, en tiempo real, se deberá consignar el avance de cada municipio en la obtención de cada una de las insignias -Evaluación de cierre de la fase de implementación de insignias.		3	23	$9.166.810,1	19%	$10.908.504,0	$250.895.592,0
6	**b) Funcionariado formado en género** Informe del entrenamiento realizado en cada uno de los municipios, junto con el Texto Violencias diferenciales que enfrentan las lideresas y defensoras de DDHH, los listados de asistencia, evidencias fotográficas, registro de video y audio, recomendaciones y conclusiones de cada uno de los espacios que permita adoptar mejores prácticas en la implementación del programa y certificados de formación para cada uno de los asistentes del programa en cada uno de los municipios, de la formación impartida		3	23	$9.166.810,1	19%	$10.908.504,0	$250.895.592,0
7	**c) Desarrollo de procesos comunitarios de generación de redes de apoyo**. Informe del entrenamiento realizado en cada uno de los municipios, junto con los listados de asistencia, evidencias fotográficas, registro de video y audio, recomendaciones y conclusiones de cada uno de los espacios que permita adoptar mejores prácticas en la implementación del programa, kit pedagógico virtual y certificados de formación para cada uno de los asistentes del proceso comunitario de generación de redes de apoyo, en cada uno de los municipios.		4	23	$9.166.810,1	19%	$10.908.504,0	$250.895.592,0
8	**d) Realización de campañas de prevención de la violencia por razones de género y por prejuicio.** -Documento de diseño y creación de tres (3) campañas para ser aplicado en todos los municipios. -Informe de ejecución de las tres (3) campañas en cada municipio, que contenga las evidencias de la realización, registro fotográfico, audio y video y asistencias.		4	23	$9.166.810,1	19%	$10.908.504,0	$250.895.592,0
9	**e) Comités territoriales en funcionamiento.** Informe del balance de las acciones desarrolladas respecto a los comités territoriales en cada municipio, en cumplimiento de las especificaciones técnicas, junto con evidencias fotográficas, registro de video y audio, entre otras que apliquen, recomendaciones y conclusiones de cada uno de los espacios que permita adoptar mejores prácticas en la implementación del programa.		5	23	$9.166.810,1	19%	$10.908.504,0	$250.895.592,0
10	**f) Cumplimiento del plan de acción para la generación de entornos protectores.** Informe de cumplimiento del plan de acción elaborado de forma colaborativa, por cada municipio, junto con los listados de asistencia, evidencias fotográficas, registro de video y audio, recomendaciones y conclusiones de cada uno de los espacios que permita adoptar mejores prácticas en la implementación del programa.		5	23	$9.166.810,1	19%	$10.908.504,0	$250.895.592,0
				TOTAL				**$2.104.510.744,0**

- Universidad del Valle

Item para pago	Concepto		No. de Pago	Cantidad	Valor unitario antes de IVA	Tarifa IVA (%)	Valor unitario incluido IVA	valor total incluido IVA
FASE I. ALISTAMIENTO								
1	Documento de cronograma y plan de trabajo con asignación de responsabilidades e identificación de ruta crítica de ejecución, de conformidad con las especificaciones técnicas.		1	1	$251.773.104,0		$251.773.104,0	$251.773.104,0
2	Informe de encuentro virtual con autoridades locales socializando el proyecto de entornos protectores para mujeres y personas LGBTIQ+ en la ruralidad, donde se especifique y describan todas las fases del proyecto, que incluya listados de asistencia, evidencias fotográficas, registro de audio y video, y recomendaciones y conclusiones para el desarrollo del espacio virtual.		1	1	$251.773.104,0		$251.773.104,0	$251.773.104,0
FASE II. IDENTIFICACIÓN DEL CONTEXTO MUNICIPAL								
3	Documento que incorpore la sistematización y análisis de la información obtenida en el mapeo de los municipios donde se implementará el programa de entornos protectores para la vigencia en cumplimiento de la descripción de la ficha de condiciones técnicas		2	1	$251.773.104,0		$251.773.104,0	$251.773.104,0
4	Informe del desarrollo de cada uno de los espacios llevados a cabo para la elaboración colaborativa de los planes de acción en cada municipio junto con el reporte de observaciones, recomendaciones y conclusiones para la adopción durante la etapa de implementación, rutas pedagógicas a implementar por cada municipio, las evidencias fotográficas, registro de audio y video y listas de asistencia de los espacios.		2	23	$7.867.909,5		$7.867.910,0	$180.961.930,0
FASE III. IMPLEMENTACIÓN DE INSIGNIAS								
5	**a) Entidades inclusivas.** Informe detallado por municipio que contenga cada una como mínimo la carpeta digital con lo siguiente: -Cronograma de visitas a Comisarías de Familia. -Matriz diagnóstica por municipio. -Plan de mejoramiento. -Oficios dirigidos a cada alcalde y alcaldesa. -Trazabilidad de cumplimiento del plan de mejoramiento y acompañamiento técnico efectuado. -Tablero de control en el que, en tiempo real, se deberá consignar el avance de cada municipio en la obtención de cada una de las insignias -Evaluación de cierre de la fase de implementación de insignias.		3	23	$7.867.909,5		$7.867.910,0	$180.961.930,0
6	**b) Funcionariado formado en género** Informe del entrenamiento realizado en cada uno de los municipios, junto con el Texto Violencias diferenciales que enfrentan las lideresas y defensoras de DDHH, los listados de asistencia, evidencias fotográficas, registro de video y audio, recomendaciones y conclusiones de cada uno de los espacios que permita adoptar mejores prácticas en la implementación del programa y certificados de formación para cada uno de los asistentes del programa en cada uno de los municipios, de la formación impartida		3	23	$7.867.909,5		$7.867.910,0	$180.961.930,0

7	**c) Desarrollo de procesos comunitarios de generación de redes de apoyo**. Informe del entrenamiento realizado en cada uno de los municipios, junto con los listados de asistencia, evidencias fotográficas, registro de video y audio, recomendaciones y conclusiones de cada uno de los espacios que permita adoptar mejores prácticas en la implementación del programa, kit pedagógico virtual y certificados de formación para cada uno de los asistentes del proceso comunitario de generación de redes de apoyo, en cada uno de los municipios.		4	23	$7.867.909,5		$7.867.910,0	$180.961.930,0
8	**d) Realización de campañas de prevención de la violencia por razones de género y por prejuicio.** -Documento de diseño y creación de tres (3) campañas para ser aplicado en todos los municipios. -Informe de ejecución de las tres (3) campañas en cada municipio, que contenga las evidencias de la realización, registro fotográfico, audio y video y asistencias.		4	23	$7.867.909,5		$7.867.910,0	$180.961.930,0
9	**e) Comités territoriales en funcionamiento.** Informe del balance de las acciones desarrolladas respecto a los comités territoriales en cada municipio, en cumplimiento de las especificaciones técnicas, junto con evidencias fotográficas, registro de video y audio, entre otras que apliquen, recomendaciones y conclusiones de cada uno de los espacios que permita adoptar mejores prácticas en la implementación del programa.		5	23	$7.867.909,5		$7.867.910,0	$180.961.930,0
10	**f) Cumplimiento del plan de acción para la generación de entornos protectores.** Informe de cumplimiento del plan de acción elaborado de forma colaborativa, por cada municipio, junto con los listados de asistencia, evidencias fotográficas, registro de video y audio, recomendaciones y conclusiones de cada uno de los espacios que permita adoptar mejores prácticas en la implementación del programa.		5	23	$7.867.909,5		$7.867.910,0	$180.961.930,0
				TOTAL				**$2.022.052.822,0**

- Análisis de precios históricos 2025

							IPC	5,10%[6]	
						OFERTA GANADORA 2025[7]		Sí	
Item para pago	**Concepto**		**No. de Pago**	**Cantidad**	**Valor unitario antes de IVA**	**Tarifa IVA (%)**	**Valor unitario incluido IVA**	**valor total incluido IVA**	**Aclaraciones**
FASE I. ALISTAMIENTO									
1	Documento de cronograma y plan de trabajo con asignación de responsabilidades e identificación de ruta crítica de ejecución, de conformidad con las especificaciones técnicas.		1	1	$41.244.507,5		$41.244.508,0	$41.244.508,0	Se toma el valor del ítem 1 de la propuesta económica de 2025 dividido en 2

[6] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/dic2025/bol-IPC-dic2025.pdf

[7] MJD-CM-002-2025. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8007456&isFromPublicArea=True&isModal=False

2	Informe de encuentro virtual con autoridades locales socializando el proyecto de entornos protectores para mujeres y personas LGBTIQ+ en la ruralidad, donde se especifique y describan todas las fases del proyecto, que incluya listados de asistencia, evidencias fotográficas, registro de audio y video, y recomendaciones y conclusiones para el desarrollo del espacio virtual.		1	1	$41.244.507,5		$41.244.508,0	$41.244.508,0	Se toma el valor del item 1 de la propuesta económica de 2025 dividido en 2
FASE II. IDENTIFICACIÓN DEL CONTEXTO MUNICIPAL									
3	Documento que incorpore la sistematización y análisis de la información obtenida en el mapeo de los municipios donde se implementará el programa de entornos protectores para la vigencia en cumplimiento de la descripción de la ficha de condiciones técnicas		2	1					No se toma referente porque la propuesta de 2025. El documento estaba integrado con los informes.
4	Informe del desarrollo de cada uno de los espacios llevados a cabo para la elaboración colaborativa de los planes de acción en cada municipio junto con el reporte de observaciones, recomendaciones y conclusiones para la adopción durante la etapa de implementación, rutas pedagógicas a implementar por cada municipio, las evidencias fotográficas, registro de audio y video y listas de asistencia de los espacios.		2	23	$15.969.462,0		$15.969.462,0	$367.297.626,0	Se toma de refencia el valor del item #7 de la oferta económica 2025
FASE III. IMPLEMENTACIÓN DE INSIGNIAS									
5	**a) Entidades inclusivas.** Informe detallado por municipio que contenga cada una como mínimo la carpeta digital con lo siguiente: -Cronograma de visitas a Comisarías de Familia. -Matriz diagnóstica por municipio. -Plan de mejoramiento. -Oficios dirigidos a cada alcalde y alcaldesa. -Trazabilidad de cumplimiento del plan de mejoramiento y acompañamiento técnico efectuado. -Tablero de control en el que, en tiempo real, se deberá consignar el avance de cada municipio en la obtención de cada una de las insignias -Evaluación de cierre de la fase de implementación de insignias.		3	23	$12.106.364,0		$12.106.364,0	$278.446.372,0	Se toma de refencia el valor del item #8 de la oferta económica 2025, dividido en 2
6	**b) Funcionariado formado en género** Informe del entrenamiento realizado en cada uno de los municipios, junto con el Texto Violencias diferenciales que enfrentan las lideresas y defensoras de DDHH, los listados de asistencia, evidencias fotográficas, registro de video y audio, recomendaciones y conclusiones de cada uno de los espacios que permita adoptar mejores prácticas en la implementación del programa y certificados de formación para cada uno de los asistentes del programa en cada uno de los municipios, de la formación impartida		3	23	$12.106.364,0		$12.106.364,0	$278.446.372,0	Se toma de refencia el valor del item #8 de la oferta económica 2025, dividido en 2
7	**c) Desarrollo de procesos comunitarios de generación de redes de apoyo**. Informe del entrenamiento realizado en cada uno de los municipios, junto con los listados de asistencia, evidencias fotográficas, registro de video y audio, recomendaciones y conclusiones de cada uno de los espacios que permita adoptar mejores prácticas en la implementación del programa, kit pedagógico virtual y certificados de formación para cada uno de los asistentes del proceso comunitario de generación de redes de apoyo, en cada uno de los municipios.		4	23	$19.702.036,0		$19.702.036,0	$453.146.828,0	Se toma de refeencia el valor del item 9

8	**d) Realización de campañas de prevención de la violencia por razones de género y por prejuicio.** -Documento de diseño y creación de tres (3) campañas para ser aplicado en todos los municipios. -Informe de ejecución de las tres (3) campañas en cada municipio, que contenga las evidencias de la realización, registro fotográfico, audio y video y asistencias.		4	23	$3.462.331,8		$3.462.332,0	$79.633.636,0	Se toma el valor total del item 10 de la oferta económica, dividido en 26 municipios del año pasado para obtener un unitario de referencia
9	**e) Comités territoriales en funcionamiento.** Informe del balance de las acciones desarrolladas respecto a los comités territoriales en cada municipio, en cumplimiento de las especificaciones técnicas, junto con evidencias fotográficas, registro de video y audio, entre otras que apliquen, recomendaciones y conclusiones de cada uno de los espacios que permita adoptar mejores prácticas en la implementación del programa.		5	23	$2.903.370,1		$2.903.370,0	$66.777.510,0	Se toma el valor total del item 11 de la oferta económica, dividido en 26 municipios del año pasado para obtener un unitario de referencia
10	**f) Cumplimiento del plan de acción para la generación de entornos protectores.** Informe de cumplimiento del plan de acción elaborado de forma colaborativa, por cada municipio, junto con los listados de asistencia, evidencias fotográficas, registro de video y audio, recomendaciones y conclusiones de cada uno de los espacios que permita adoptar mejores prácticas en la implementación del programa.		5	23	$3.134.180,1		$3.134.180,0	$72.086.140,0	Se toma el valortotal del item 12 de la oferta económica, dividido en 26 municipios del año pasado para obtener un unitario de referencia. Por favor revisar si eran 26 o 44 municipios para este último item
				TOTAL				**$1.678.323.500,0**	

El resumen de las cotizaciones se muestra a continuación:

RESUMEN	VALOR
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIAS EL PACIFICO	$0,0
FUNDACION SOCIAL COLOMBIANA CEDAVIDA	$2.104.510.744,0
Universidad del Valle	$2.022.052.822,0
OFERTA GANADORA 2025	$1.678.323.500,0

5.4. Metodología para determinar el presupuesto

El numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. "Estudios y documentos previos" del Decreto 1082 de 2015, establece que: (…) "4. El valor estimado del contrato y la justificación de este. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos presupuestales en la estimación de aquellos" (…), el Ministerio de Justicia y del Derecho procedió a definir el presupuesto oficial de este proceso de selección teniendo en cuenta la medida de tendencia central de ***MEDIA GEOMÉTRICA*** por cada uno de los conceptos de costos del formato de cotización y se determinó el presupuesto, **sin tener en cuenta los precios cotizados por la Asociación de Padres de Familia del Pacífico**, dado que el valor cotizado corresponde a un valor menor significativo, como se muestra a continuación:

Ítem para pago	Concepto		No. de Pago	Cantidad	Valor unitario incluido IVA	valor total incluido IVA
FASE I. ALISTAMIENTO						
1	Documento de cronograma y plan de trabajo con asignación de responsabilidades e identificación de ruta crítica de ejecución, de conformidad con las especificaciones técnicas.		1	1	$112.537.354,0	$112.537.354,0
2	Informe de encuentro virtual con autoridades locales socializando el proyecto de entornos protectores para mujeres y personas LGBTIQ+ en la ruralidad, donde se especifique y describan todas las fases del proyecto, que incluya listados de asistencia, evidencias fotográficas, registro de audio y video, y recomendaciones y conclusiones para el desarrollo del espacio virtual.		1	1	$98.310.434,0	$98.310.434,0
FASE II. IDENTIFICACIÓN DEL CONTEXTO MUNICIPAL						
3	Documento que incorpore la sistematización y análisis de la información obtenida en el mapeo de los municipios donde se implementará el programa de entornos protectores para la vigencia en cumplimiento de la descripción de la ficha de condiciones técnicas		2	1	$181.326.227,0	$181.326.227,0
4	Informe del desarrollo de cada uno de los espacios llevados a cabo para la elaboración colaborativa de los planes de acción en cada municipio junto con el reporte de observaciones, recomendaciones y conclusiones para la adopción durante la etapa de implementación, rutas pedagógicas a implementar por cada municipio, las evidencias fotográficas, registro de audio y video y listas de asistencia de los espacios.		2	23	$11.293.777,0	$259.756.871,0
FASE III. IMPLEMENTACIÓN DE INSIGNIAS						
5	**a) Entidades inclusivas.** Informe detallado por municipio que contenga cada una como mínimo la carpeta digital con lo siguiente: -Cronograma de visitas a Comisarías de Familia. -Matriz diagnóstica por municipio. -Plan de mejoramiento. -Oficios dirigidos a cada alcalde y alcaldesa. -Trazabilidad de cumplimiento del plan de mejoramiento y acompañamiento técnico efectuado. -Tablero de control en el que, en tiempo real, se deberá consignar el avance de cada municipio en la obtención de cada una de las insignias -Evaluación de cierre de la fase de implementación de insignias.		3	23	$10.297.861,0	$236.850.803,0

6	**b) Funcionariado formado en género** Informe del entrenamiento realizado en cada uno de los municipios, junto con el Texto Violencias diferenciales que enfrentan las lideresas y defensoras de DDHH, los listados de asistencia, evidencias fotográficas, registro de video y audio, recomendaciones y conclusiones de cada uno de los espacios que permita adoptar mejores prácticas en la implementación del programa y certificados de formación para cada uno de los asistentes del programa en cada uno de los municipios, de la formación impartida		3	23	$10.297.861,0	$236.850.803,0
7	**c) Desarrollo de procesos comunitarios de generación de redes de apoyo**. Informe del entrenamiento realizado en cada uno de los municipios, junto con los listados de asistencia, evidencias fotográficas, registro de video y audio, recomendaciones y conclusiones de cada uno de los espacios que permita adoptar mejores prácticas en la implementación del programa, kit pedagógico virtual y certificados de formación para cada uno de los asistentes del proceso comunitario de generación de redes de apoyo, en cada uno de los municipios.		4	23	$12.112.844,0	$278.595.412,0
8	**d) Realización de campañas de prevención de la violencia por razones de género y por prejuicio.** -Documento de diseño y creación de tres (3) campañas para ser aplicado en todos los municipios. -Informe de ejecución de las tres (3) campañas en cada municipio, que contenga las evidencias de la realización, registro fotográfico, audio y video y asistencias.		4	23	$6.784.721,0	$156.048.583,0
9	**e) Comités territoriales en funcionamiento.** Informe del balance de las acciones desarrolladas respecto a los comités territoriales en cada municipio, en cumplimiento de las especificaciones técnicas, junto con evidencias fotográficas, registro de video y audio, entre otras que apliquen, recomendaciones y conclusiones de cada uno de los espacios que permita adoptar mejores prácticas en la implementación del programa.		5	23	$6.397.985,0	$147.153.655,0
10	**f) Cumplimiento del plan de acción para la generación de entornos protectores.** Informe de cumplimiento del plan de acción elaborado de forma colaborativa, por cada municipio, junto con los listados de asistencia, evidencias fotográficas, registro de video y audio, recomendaciones y conclusiones de cada uno de los espacios que permita adoptar mejores prácticas en la implementación del programa.		5	23	$6.563.222,0	$150.954.106,0
				TOTAL		**$1.858.384.248,0**

Los valores que se presentan en el anterior cuadro se aproximaron por exceso o por defecto al entero más cercano así: (i) Si es igual o superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente; (ii) si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior.

Ahora bien, teniendo en cuenta los valores unitarios para los ítems 4,5,6,7,8,9 y 10 y en virtud de los recursos disponibles para la presente contratación para la atención de 23 municipios, de acuerdo con lo señalado en la Ficha de Especificaciones Técnicas, el presupuesto para la presente contratación corresponderá a **MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE ($1.858.384.248)**

5. PRESUPUESTO OFICIAL

Con base en los resultados del estudio de sector y de mercado, se comprueba que existe pluralidad de oferentes para suplir la necesidad de la entidad y según el análisis de los valores unitarios cotizados su valor total es de hasta **MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL**

DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE ($1.858.384.248) estimando hasta 23 municipios, hasta agotar los recursos disponibles para tal fin incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.

En sesión de fecha 4 de mayo de 2026, el Comité de Contratación sesión No. 7, se emitió concepto favorable para adelantar el proceso de contratación que aquí se relaciona.

SARA CAROLINA ROMERO LÓPEZ
Directora de Justicia Formal

TATIANA DEL ROCÍO ROMERO ACEVEDO
Coordinadora del Grupo de Fortalecimiento a la Justicia con Enfoque de Género

Revisó y elaboró: Paola Devia/Contratista DJF
Revisó: Milena Albornoz/Contratista DJF